

San Cayetano

Los

SEGUNDO INFORME DE AVANCE
TRIMESTRE DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2021

PLAN DE ACCIÓN 2021

AMB CIUDAD REGIÓN PARA TODOS



Alcaldía de
Bucaramanga



Alcaldía Municipal
de Floridablanca



Alcaldía de Girón



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

El Pa

Mirado

.....

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN INFORME DE AVANCE | 3 |
| 1. AVANCE PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 5 |
| 1.1. PROYECTO SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL | 5 |
| 1.2. PROYECTO CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PEMOT | 8 |
| 1.3. PROYECTO SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS | 14 |
| 1.4. PROYECTO CENTRO DE PENSAMIENTO DEL AMB – CEPAMB | 16 |
| 1.5. ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA: | 17 |
| 2. AVANCE PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO | 18 |
| 2.1. PROYECTO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO | 18 |
| 2.2. PROYECTO MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA | 28 |
| 2.2. PROYECTO GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO | 31 |
| 3. AVANCE PROYECTO A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA | 36 |
| 3.1. PROYECTO GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO | 36 |
| 4. ACTIVIDADES A CARGO DE LAS ÁREAS DE APOYO DE LA ENTIDAD | 48 |
| 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | 59 |

PRESENTACIÓN INFORME DE AVANCE

El Plan de Acción institucional de la vigencia 2021 se empezó a formular el 30 de agosto de 2020, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de formulación y seguimiento del plan de acción DIE-PR-003. Con este insumo se elaboró el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2021 y en atención tanto al presupuesto de gastos aprobado para la vigencia como a la nueva visión de Dirección, se estudió y replanteó en el mes de enero de 2021 para definir la primera versión del Plan de Acción.

El 02 de marzo se suscribió el Acta No. 1 de modificación del Plan de Acción en la cual se incorporó un nuevo proyecto a cargo de la Subdirección Ambiental Metropolitana y se ajustaron los proyectos que sufrieron traslados o adiciones presupuestales.

Nuestro Plan de acción de inversión 2021 se denomina **AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS** y se orienta a lograr que los ciudadanos y actores públicos y privados metropolitanos, compartan una misma visión y enfoquen sus esfuerzos hacia retos comunes de beneficio colectivo. Esta visión requiere necesariamente una articulación de nuestras áreas misionales en torno a la ejecución de proyectos con alto impacto y alta generación de valor público, de manera coherente con la situación financiera de la entidad.

El plan de acción institucional para la vigencia 2021, denominado **AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS**, está enmarcado en la estructura que se describe en la siguiente tabla:

| SECTOR | PROGRAMA | SUB PROGRAMA | PROYECTO |
|--|--|--|---|
| 04. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 0404. ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL | CATASTRO METROPOLITANO | 1 SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL |
| 40. VIVIENDA | 4002. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO | ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 2 CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT |
| | | | ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SPI ASOCIADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO |
| | | ESPACIO PÚBLICO | 3 SISTEMA PARQUES METROPOLITANOS |
| 23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | 2302. FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) | CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS | 4 CENTRO DE PENSAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA |
| 24. TRANSPORTE | 2402. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL | DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE | ACTIVIDAD ORIENTADA A LA GESTIÓN VIAL METROPOLITANA |
| | | MOVILIDAD METROPOLITANA | 5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO |
| | 2408. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS | | |
| | | | 7 GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO |
| 32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 3204. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL | GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA | 8 GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO |
| 45. GOBIERNO TERRITORIAL (METROPOLITANO) | 4599. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL | MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL | ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL |

De esta forma, las páginas a continuación describen el resultado de cada uno de los proyectos y actividades del plan de acción con avances en el trimestre del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y el trimestre del 01 de abril al 30 de junio de 2021. El porcentaje de avance del plan de acción a 30 de junio es del 19.84%.

Se establece prioridad en la ejecución de los proyectos asociados al Catastro y Planeación estratégica del transporte público (particularmente a las gestiones orientadas a la actualización del Plan Maestro de Movilidad Metropolitana); pero se mantiene especial atención sobre los demás proyectos formulados.

1. AVANCE PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

1.1. PROYECTO SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL

Objetivo: Prestar el servicio público catastral con el fin de lograr la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los predios urbanos y rurales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|--|------|--|-------------------------|
| 1 | Depurar tramites catastrales entregados por el IGAC en el periodo de empalme del que trata la resolución 817 de 2019 del IGAC. | 40% | Porcentaje de avance en la depuración de solicitudes pendientes entregadas por el IGAC | C3-LE5-P16-M6 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En el siguiente cuadro se resumen el total de trámites entregados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, después de realizada la depuración de los mismos, así:

| CLASIFICACIÓN DE TRÁMITES | ENTREGADOS POR EL IGAC |
|---|------------------------|
| TRÁMITES NOTARIADO REGISTRO - COMPLETOS | 6.728 |
| VENTANILLA UNICA | 2.985 |
| PROCESOS JURÍDICOS Y RECURSOS | 57 |
| TOTAL | 9.800 |

De éstos 9.774 trámites entregados por el IGAC en el proceso de empalme, se finalizaron en la vigencia 2020 un total de 1.711 trámites de los correspondientes a NOTARIADO Y REGISTRO – COMPLETOS, por lo que se tienen 8.063 trámites pendientes para la vigencia 2021. Se planteó en 2021 como indicador, continuar con la depuración de los trámites, estableciéndose un meta de avance en la depuración del 40% de los trámites, los cuales equivaldrían a 3.225 para ejecutar en el 2021.

En el primer trimestre de 2021, realizaron 9 trámites expidiéndose acto administrativo, por medio de las cuales se resuelve de fondo los mismos.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En el segundo trimestre de 2021, se ha realizados quince (15) tramites, por medio de las cuales se resuelve de fondo los mismos.

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|--|------|--|-------------------------|
| 2 | Socializar en el territorio metropolitano la prestación del servicio catastral | 4 | Informes de las actividades de socialización de la prestación del servicio catastral por parte del AMB | C3-LE5-P16-M6 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se realizaron actividades de socialización de temas catastrales, mediante el uso de la página web de la entidad.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Para la socialización de la prestación del servicio catastral en el territorio metropolitano se hizo uso de los medios de comunicación digital de la entidad como:

- Página web
- Redes sociales
- Medios de comunicación

Durante el periodo 01/04/2021 al 22/06/2021, en la página web de la entidad se reportaron 68.188 usuarios nuevos de un total de 71.409 usuarios.

Las opciones catastrales se encuentran en el top 10 de entradas más visitas en la página web institucional con las siguientes visitas:

4. pagos en línea - 3.449 visitas
5. catastro - 2.889 visitas
9. radicar solicitud catastro – 835 visitas

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|---|--|---|-------------------------|
| 3 | Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga | 3% del número total de predios del municipio | No. de predios conservados en Bucaramanga | C3-LE5-P16-M6 |
| 4 | Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca | 3% del número total de predios del municipio | No. de predios conservados en Floridablanca | C3-LE5-P16-M6 |
| 5 | Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Girón | 3% del número total de predios del municipio | No. de predios conservados en Girón | C3-LE5-P16-M6 |
| 6 | Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Piedecuesta | 3% del número total de predios del municipio | No. de predios conservados en Piedecuesta | C3-LE5-P16-M6 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

A continuación, se detallan los predios inscritos en la base de datos catastral, clasificados por municipios.

| | | |
|---------------------------------|---------------|------------------|
| 001 | BUCARAMANGA | 203.080 predios. |
| 276 | FLORIDABLANCA | 91.894 predios. |
| 307 | GIRÓN | 49.458 predios. |
| 547 | PIEDECUESTA | 55.968 predios. |
| Fuente: Base de datos catastral | | |

De acuerdo con la información citada, se resume el avance en las actividades 3, 4, 5 y 6 durante el primer trimestre de 2021, así:

| No. predios conservados por municipio | Meta (3%) | Indicador | | | Resoluciones expedidas |
|---------------------------------------|-----------|-----------|------|-----------|---|
| | | AMB | IGAC | TOTAL | |
| BUCARAMANGA | 6.092 | 32 | 2 | 34 | Resolución 000045, 000051, 000113, 000114, 000115, 000116, 000117, 000136, 000147, 000152, 000153, 000158, 000159, 000160, 000161, 000162, 000103, 000066, 000098, 000059, 000058, 000098, 000099, 0007, 00029, 00030, 00032, 00037, 000170 y 000171. |
| FLORIDABLANCA | 2.757 | 11 | 4 | 15 | Resolución 000036, 000123, 000125, 000163, 000189, 000068, 000104, 00022, 00035, 00056, 00069, 00082, 0000196, 000197 y 000198 |

| No. predios conservados por municipio | Meta (3%) | Indicador | | | Resoluciones expedidas |
|---------------------------------------|-----------|-----------|------|-------|---|
| | | AMB | IGAC | TOTAL | |
| GIRÓN | 1.484 | 7 | 0 | 7 | Resolución 000124, 000135, 00062, 00064, 00065 y 000052. |
| PIEDECUESTA | 1.679 | 6 | 5 | 11 | Resolución 000048, 000111, 00057, 000102, 000134, 000179, 000133 y 000149 |

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

De acuerdo con la información citada, se resume el avance en las actividades 3, 4, 5 y 6 durante el segundo trimestre de 2021, así:

| ACTIVIDAD | Meta | Indicador | Relacionar Resoluciones |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|--|
| | | TOTAL PREDIOS - 2 TRIMESTRE | |
| REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | 3% No. De total predios municipio | 372 | Resoluciones N° 447, 420, 362, 330, 426, 355, 346, 381, 358, 350, 467, 388, 356, 348, 470, 357, 386, 354, 332, 273, 257, 241, 226, 246, 259, 203, 248, 240, 225, 363, 353, 247, 224, 258, 227 Y 479. |
| REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA | 3% del No. total predios municipio | 20 | Resoluciones N° 369, 404, 361, 285, 269, 254, 223, 279, 261, 220, 228, 449, 331, 278, 229, 216, 255, 275, 475 y 474. |
| REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN | 3% del No. De total predios municipio | 27 | Resoluciones N° 384, 452, 439, 328, 440, 441, 451, 446, 280, 272, 421, 385, 260 y 281. |
| REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | 3% del No. total predios municipio | 30 | Resoluciones N° 431, 352, 387, 471, 445, 429, 405, 427, 372, 428, 437, 430, 383, 351, 283, 316, 311, 230, 307, 282, 436, 250, 478, 476 y 477. |

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|--|------|--|-------------------------|
| 7 | Realizar gestiones con los municipios para la contratación de la actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica | 2 | No. de reuniones realizadas con los municipios para gestionar contratación de la actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica | |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se han realizado diferentes reuniones con los municipios de Girón y Floridablanca, socializando las gestiones y dinámica de la prestación del servicio público catastral, a fin de exponer la dinámica del castrato metropolitano, entre otros aspectos.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Se realizó reunión el día 26 de abril de 2021 con el municipio de Girón, a fin de adelantar mesa técnica para la cotización de actualización y/o conservación de la de la formación catastral del municipio de Girón.

A su vez, con el municipio de Floridablanca se realiza reunión el día 06 de mayo de 2021, en el que se a fin de adelantar mesa técnica para la cotización de la conservación de la de la formación catastral del municipio de Floridablanca.

1.2. PROYECTO CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PEMOT

Objetivo: Revisar, reformular, concertar y aprobar el documento final con las directrices y normas generalmente obligatorias contenidas en el Plan de Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT y así mismo mantener actualizada la información cartográfica.

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|--|------|-------------------------------|-------------------------|
| 8 | Adelantar la revisión final y ajustes al documento técnico soporte del PEMOT | 1 | Documento revisado y ajustado | C1-LE1-P2-M1 a M6 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En atención a las competencias y obligaciones definidas en la Ley 1625 de 2013, Ley Orgánica de las Áreas Metropolitanas, el PEMOT actualizará y reemplazará las actuales Directrices de Ordenamiento Territorial Metropolitano – D.O.T.M.-, aprobadas mediante Acuerdo Metropolitano No. 013 de 2011. Durante el primer trimestre del año 2021, se realizaron las siguientes actividades concretas, en su orden:

- Reunión del Concejo Metropolitano de Planificación, compuesto por los Secretarios de Planeación de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, además del Secretario de Planeación Departamental de Santander y la Dirección del Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de recapitular las actuaciones realizadas en vigencias anteriores, con relación al PEMOT y precisar el estado de avance de dicha gestión.
- Indagación y Recopilación de documentos y material de soporte de toda la gestión realizada por el AMB, desde el año 2015 hasta la fecha, que sirvió como base del documento existente de formulación del PEMOT, incluyendo actas de reuniones de socialización con los diferentes actores metropolitanos.
- Remisión de documentos del PEMOT, a todos y cada uno de los secretarios de Planeación municipal y departamental, con el fin dar a conocer el estado actual y los avances del proyecto.
- Citación a una segunda reunión de Concejo Metropolitano de Planificación, con miras a recibir observaciones respecto al documento actual y proyección de metodologías a adoptar para avanzar en la revisión del documento final del PEMOT, reunión citada para el día jueves cuatro (04) de febrero de 2021. Esta reunión no se pudo realizar por interferencia con la visita del señor presidente de la república Iván Duque Márquez a la ciudad de Bucaramanga, ante lo cual todos los secretarios de Planeación excusaron su inasistencia a la reunión.
- Estudio y análisis de los documentos recopilados con el fin de realizar al interior de la entidad, la verificación de consistencia, complementaciones, ajustes y/o actualizaciones respecto al actual documento de formulación.

A la fecha, el documento actual de formulación del PEMOT, aún se encuentra en estado de revisión, junto con los documentos soportes y anexos al mismo.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Mediante oficio de abril 27 de 2021, se solicitó a la Cámara de Comercio, propuesta para la conformación de equipo consultor para la actualización del diagnóstico, y la etapa final de formulación, participación y adopción del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT.

A la fecha, el documento actual de formulación del PEMOT, aún se encuentra en estado de revisión, junto con los documentos soportes y anexos al mismo.

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|---|------|---|-------------------------|
| 9 | Realizar la socialización y concertación con los municipios y otras entidades | 4 | Informes con las actividades de socialización y concertación realizadas | C1-LE1-P2-M1 a M6 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Actividad no programada para el primer trimestre teniendo en cuenta que el documento técnico soporte del PEMOT se encuentra en proceso de revisión por lo cual no es posible llevar a cabo su socialización toda vez que se requiere que el documento cuente con los ajustes definitivos para someterlo a la concertación con los diferentes municipios y entidades.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Actividad no programada para el segundo trimestre teniendo en cuenta que el documento técnico soporte del PEMOT se encuentra en proceso de revisión por lo cual no es posible llevar a cabo su socialización toda vez que se requiere que el documento cuente con los ajustes definitivos para someterlo a la concertación con los diferentes municipios y entidades.

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|---|------|---|-------------------------|
| 10 | Presentar el proyecto de acuerdo del PEMOT a Secretaría General de la entidad para el trámite de aprobación | 1 | Proyecto de acuerdo del PEMOT remitido a Secretaría General | C1-LE1-P2-M1 a M6 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

El desarrollo de esta actividad solo se podrá llevar a cabo una vez el documento se encuentre ajustado y debidamente socializado, por lo tanto, para este primer trimestre no se encuentra programada esta actividad.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

El desarrollo de esta actividad solo se podrá llevar a cabo una vez el documento se encuentre ajustado y debidamente socializado, por lo tanto, para este segundo trimestre no se encuentra programada esta actividad.

ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|---|------|--|-------------------------------|
| 11 | Convocar reuniones del Consejo Metropolitano de Planificación como organismo asesor para la preparación, elaboración y evaluación de los planes de la entidad y para recomendar los ajustes que deban introducirse y/o mesas de trabajo para tratar estos mismos temas. (Además de los temas de planificación del | 4 | No. de convocatorias a los miembros del Consejo Metropolitano de Planificación | C1-LE1-P1-M3 C3-LE7-P24-M1 |

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|---|------|-----------|-------------------------|
| | territorio, se tratarán los temas de movilidad y transporte, servicios públicos y medio ambiente, así como los demás que se consideren necesarios, de acuerdo a los hechos metropolitanos definidos y a las funciones atribuidas por la ley o delegadas al AMB) | | | |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

El 26 de enero de 2021 se llevó a cabo reunión del Consejo Metropolitano de Planificación conformado por los secretarios de planeación del municipio de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, además del secretario de planeación Departamental de Santander y la Dirección del AMB con el fin de recapitular las actuaciones realizadas en vigencias anteriores, con relación al PEMOT y precisar el estado de avance de dicha gestión.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En el Segundo Trimestre no se llevaron a cabo reuniones del Consejo Metropolitano de Planificación.

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|---|------|--|--|
| 12 | Atender las solicitudes de concepto sobre los instrumentos de planificación de los municipios del AMB | 1 | Informe de atención de las solicitudes sobre los instrumentos de planificación de los municipios del AMB | C1-LE1-P2-M1 C1-LE1-P2-M5 C4-LE11-P37-M6 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Para el primer trimestre del año 2021, no se recibieron solicitudes de concepto sobre los instrumentos de planificación de los municipios del AMB.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En el segundo trimestre se atendieron las siguientes solicitudes de trámite sobre instrumentos de Planificación:

| CR | ORIGEN | CD | FECHA SALIDA | OBJETO |
|------|------------------------|------|--------------|--|
| 4119 | PLANEACION PIEDECUESTA | 3441 | 11/05/2021 | CONCEPTO NORMA URBANA PLAN PARCIAL EL MOLINO |
| 5178 | PLANEACION BUCARAMANGA | 3943 | 3/06/2021 | CONCEPTO Y REVISION PLAN ZONAL CHIMITA |
| 5215 | PLANEACION BUCARAMANGA | | En Curso | CONCEPTO REVISION POT BUCARAMANGA |
| | AMB | | En Curso | ACTUALIZACION PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD |

En el segundo trimestre, se gestionó de manera conjunta con la Subdirección de transporte, la contratación de la revisión y actualización del Plan Maestro de Movilidad Metropolitano a través de FINDETER.

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|---|------|---|-------------------------|
| 13 | Atender las solicitudes de consulta de lineamientos urbanísticos metropolitanos | 1 | Informe sobre número de atención de solicitudes de consulta de lineamientos urbanísticos metropolitanos | Ejercicio SPI |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Durante el primer trimestre se tramitaron las solicitudes que se relacionan a continuación:

| CR | PETICIONARIO | ASUNTO |
|----------------|---|---|
| CR-168 | JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO | SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL TRAZADO Troncal Norte-Sur — Transversal metropolitana Calle 105 entre Carrera 17 y 19, barrio Fontana Instituto Educativo INEN Custodio García Rovira Sede A N° predial 010401900001000 |
| CR-683 | JENNY PEÑARANDA SANTOS | Solicita se informe el procedimiento para incorporar una vía al plan maestro de movilidad |
| CR-882 | CURADURÍA DE PIEDECUESTA | solicitud de concepto normativo lote ubicado en cabecera del llano, con tratamiento de preservación urbanística |
| CR-1110 | LILIANA RODRÍGUEZ BARRAGÁN | SOLICITUD INFORMACIÓN VÍA METROPOLITANA EN EL SECTOR CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN |
| CR-1247 | MARTHA CECILIA HERRERA URIBE | solicita información respecto a la cuota de inundación del río de oro en el barrio las marías |
| CR-1383 | CLAUDIA ROCÍO CORZO -SECRETARIA DE PLANEACIÓN GIRÓN | solicitud atributos y retrocesos de las rondas hídricas |
| CR-1389 | CLAUDIA ROCÍO CORZO -SECRETARIA DE PLANEACIÓN GIRÓN | solicita la afectación vial por la vía Anillo Vial Floridablanca-Girón y/o por proyectos metropolitanos para el inmueble identificado con número predial 010401810001000 |
| CR-2393 | CLAUDIA ROCÍO CORZO -SECRETARIA DE PLANEACIÓN GIRÓN | SOLICITA DEFINICIÓN EJE DE LA VÍA TRANSVERSAL DE RUITOQUE BAJO--LA DIMENSIÓN DE LA AFECTACIÓN POR LA VÍA |
| CR-2591 | ORLANDO VELÁSQUEZ | CONCEPTO SOBRE AFECTACIÓN VIAL- Nos dirigimos a Uds. con el propósito de solicitar los conceptos técnicos de viabilidad de instalación o reconocimiento de Infraestructura para Estaciones de Telecomunicaciones, en un predio declarado con posible afectación, por el "trazado vial para la ejecución de la circunvalar Mensulí |
| CR-2742 | ARENAS OCHOA ABOGADOS | SOLICITUD CONCEPTO DEL DESARROLLO DEL PERFIL VIAL DE LA VÍA URBANA ARTERIAL PRIMARIA PROYECTADA - TNS TRAMO 3 ANILLO VIAL PIEDECUESTA |
| CR-2964 | CONSORCIO INVERSIÓN SDL MMIS 2019. | SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROYECTO CORREDOR VIAL VALLE DE RIO FRIO -e solicitar se nos informe formalmente si dentro de sus funciones el Área Metropolitana de Bucaramanga tiene contemplado construir el denominado "Corredor Vial del Valle de Rio Frio" |
| CR-3158 | AMPARO SAN MIGUEL CASTELLANOS | El lote 5 ubicado en el Municipio de Floridablanca en Ruitoque bajo, identificado con la matrícula inmobiliaria 300-309953. Predio N° 01040220001000 tiene alguna afectación por parte del Área Metropolitana por un Plan Vial? |
| CR-1637 | WILSON JAVIER ESTUPIÑAN OSORIO | solicitud de información contratos No. 376 de 2017 y 331 de 2019 |
| CR-3302 | NELSON MUJICA BARÓN | SOLICITUD DE AFECTACIONES VIALES DEL PREDIO CON MATRICULA 300-56839 PREDIO EL LLANO ANILLO VIAL FLORIDABLANCA. |
| CR-317 | IDNIRIDA SÁNCHEZ MONROY | solicitud de información de predio 010404220212000 |
| CR-2119 Y 3079 | GILDARDO SANTOYO RAMÍREZ | Información proyecto vial metropolitano prolongación transversal oriental metropolitana |

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En el segundo trimestre se atendieron las siguientes solicitudes de trámite sobre lineamientos urbanos:

| | | | | |
|------|------------------------------------|------|------------|---|
| 2742 | ARENAS OCHOA ABOGADOS | 2434 | 9/04/2021 | Concepto Desarrollo Perfil Vial TNS Tramo 3 |
| 4219 | LAURA CAROLINA VILLAMIZAR | 3505 | 13/05/2021 | Concepto Calsificación Vial y Competencia Transversal Central Metropolitana |
| 4363 | JOHNNY CASTIBLANCO MENDOZA | 3506 | 13/05/2021 | Concepto Afectación Predial Parque Escarpa de Malpaso |
| 4659 | PLANEACION GIRON | 3564 | 18/05/2021 | Concepto Perfil Vial y Afectacion Predial Anillo Vial Ruitoque |
| 4693 | CONSORCIO E & D CHIQUINQUIRA | 3876 | 1/06/2021 | Concepto Proyectos Metropolitanos asociados Circunvalar de Mensuli |
| 5568 | PLANEACION GIRON | 3674 | 24/05/2021 | Concepto Afectacion Predial Cra. 26 por Proyectos Metropolitanos |
| 6258 | PLANEACION GIRON | 4263 | 23/06/2021 | Concepto Afectación Predial Transv Malpaso |
| 4964 | PLANEACION GIRON | 3467 | 12/05/2021 | Concepto Definición Eje Vial y Afectación Predial Transv Ruitoque Bajo |
| 5821 | CONSTRUCTORA ECOLOGICA DE VIVIENDA | 4236 | 22/06/2021 | Concepto sobre efectacion Predial Parque Cerro La Cantera |

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|--|------|---|-------------------------|
| 14 | Atender las solicitudes de desafectación de los predios declarados de utilidad pública por AMB | 1 | a. Informe sobre No. de solicitudes de desafectación presentadas | Ejercicio SPI |
| | | 1 | b. No. de informes con la gestión realizada frente al convenio enmarcado en el rubro de Asentamientos Humanos Resilientes fuente 02 | |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

a) Informe sobre No. de solicitudes de desafectación presentadas

En materia de desafectación de predios de utilidad pública, en el presente periodo comprendido entre enero a marzo de 2021, se atendieron las siguientes solicitudes de desafectación:

- PROYECTO PARQUE LINEAL QUEBRADA LA IGLESIA- ACUERDO METROPOLITANO No. 007 DE 2015.
Solicitud desafectación declaratoria de utilidad Pública, predio Número de matrícula: 300-243891, ubicado en la Carrera 5 número 58-66 Lote 2B. declarado de utilidad pública para la construcción del Parque Lineal Quebrada La Iglesia, RAD. AMB –CR-2420 de 02/03/2021. Propietarias. SUSAN VANESA HERNÁNDEZ VANEGAS y LYDA MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Se da respuesta con CD-1954
- OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO-ACUERDO 009 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Solicitud Desafectación predio folio de matrícula 300- 175912, predio afectado de utilidad pública para Obras de mitigación mediante Acuerdo metropolitano No. 009 de septiembre 28 de 2016. CR-1937 de 19/02/2021. Se dio respuesta mediante Oficios CD-1524 de 05/03/2021.
El proyecto de acuerdo y su justificación de desafectación de este y otros predios afectados por el acuerdo enunciado, se encuentra para presentar a la Junta metropolitana.
- PROYECTO VIAL TRANSVERSAL DE MALPASO FASE 2.-ACUERDO METROPOLITANO 0017 DE 2016.
Solicitud desafectación predio 300-388717 predio afectado de utilidad por el proyecto vial Transversal de Malpaso Fase 2, acuerdo metropolitano No. 017 de 2016. CR-2351 DEL 01/03/2021. Se dio respuesta mediante CD-1970 de 19/03/2021.
- OTRAS DESAFECTACIONES.
Adicional a las solicitudes de los propietarios antes enunciadas, la entidad ha solicitado a OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, la desafectación del siguiente predio de mayor extensión, cuya franja de terreno han sido objeto de expropiación vía administrativa.
 - RESOLUCION NUMERO 001160 de OCTUBRE 24 DE 2019.
Predio identificado con el Folio de matrícula Inmobiliaria No. 314-39637.
Afectado por el ACUERDO METROPOLITANO 004 del 19/02/2004.
 - RESOLUCION NUMERO 001160 de OCTUBRE 24 DE 2019,
Folio de matrícula Inmobiliaria No. 314- 2983.
Afectado por el ACUERDO METROPOLITANO 002 de 2015

b) No. de informes con la gestión realizada frente al convenio enmarcado en el rubro de Asentamientos Humanos Resilientes fuente 02

Con el objeto de subsanar los aspectos relacionados en la nota devolutiva impresa el 10 de febrero de 2020, que inadmite y devuelve sin registrar la resolución No. 1253 de noviembre 19 de 2019, "Por la cual se ordena una expropiación vía administrativa de una franja de terreno que hace parte del predio de mayor extensión identificado con el **folio de matrícula inmobiliaria No. 314-2983**, presentada para su inscripción mediante Oficio AMB-CD-505 de 27/01/2020, radicado No. 2020-3146-657, mediante **Oficio AMB- CD-1.129 de 22/02/2021**, dirigido al Doctor OSMIN ALEXANDER SAAVEDRA LAGOS, REGISTRADOR SECCIONAL OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, la Resolución No. 002699 del 29 de diciembre de 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA EL ARTICULO PRIMERO Y QUINTO DE LA RESOLUCION NUMERO 1253 DE NOVIEMBRE 19 DE 2019, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA", recibido

por la Oficina de IIPP con el **RAD- 2021-314-6-1931 de marzo 5**, En espera de respuesta de la Oficina de IIPP sobre la inscripción de la expropiación vía administrativa al folio de matrícula inmobiliaria No. 314-2983.

Igualmente, se solicitó a esta Oficina mediante Oficio **CD-1487 del 04/03/2021** la cancelación de la anotación de la declaratoria de utilidad pública existente sobre el predio de mayor extensión, identificado con el Folio de matrícula Inmobiliaria **No. 314- 2983**, de conformidad a lo dispuesto en la resolución de expropiación No. 001160 de octubre 24 de 2019.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

a) Informe sobre No. de solicitudes de desafectación presentadas

En materia de desafectación de predios declarados de utilidad pública, en el presente trimestre, se atendieron las siguientes solicitudes de desafectación:

PROYECTO PARQUE LINEAL QUEBRADA LA IGLESIA- ACUERDO METROPOLITANO No. 007 DE 2015.
Rad. CR-4626 de 22/04/2021. Solicitud información anotación 9 Certificado de tradición 300-97028 afectado por la construcción del Parque Quebrada La Iglesia, a solicitud de Sr. RODOLFO ACEROS FAJARDO, respuesta mediante CD-2964.

PROYECTO VIAL TRANSVERSAL DE MALPASO FASE 2.-ACUERDO METROPOLITANO 0017 DE 2016.
RAD. AMB-CR-4432 DE 19/04/2021
Peticionario: FERNANDO ARTURO VARGAS PEREZ, Representante legal FERVAR INGENIEROS E.U.
Por medio del cual solicita la desafectación de utilidad trasladada al Lotes identificado con el código catastral 0002420700000000 y matrícula inmobiliaria No 300-415728, producto de la división material del predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria No 300- 373770 y código catastral 000000020082000 para la ejecución de las obras del Transversal Mal paso, predio sobre el cual la gobernación de Santander, solicito desafectación con oficio mediante radicado No 20200115593 al Área metropolitana y a la no se ha realizado ninguna gestión sobre este propósito, como lo informo a la gobernación en oficio CD – 6761

OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO-NEOMUNDO ACUERDO 0026 DE DICIEMBRE 11 DE 2017.
RAD. AMB-CR- 5390 de 14/05/2021 A solicitud del Sr. CARLOS HUMBERTO CASTILLO PEREZ, propietario de los siguientes predios afectado por obra de mitigación de riesgo obra Neomundo en el año 2017.

| Código Catastral | No. Matrícula |
|------------------|---------------|
| 010408330019000 | 300-146953 |
| 010408330003000 | 300-23519 |
| 010408330004000 | 300-99341 |
| 010408330005000 | 300-82653 |

b) No. de informes con la gestión realizada frente al convenio enmarcado en el rubro de Asentamientos Humanos Resilientes fuente 02

La liquidación del Convenio interadministrativo No. 1993 de 2016 suscrito entre el municipio de Piedecuesta y el AMB cuyo objeto es “ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER ACCIONES ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”, no se ha podido realizar, en razón a que la Oficina de IIPP de Piedecuesta, no ha dado respuesta al Oficio AMB-CD-1129 DEL 22/02/2021 recibido por esa oficina el día 5 de marzo de 2021, por medio del cual se solicita el registro de la resolución de expropiación No. 1253 de noviembre 19 de 2019. y su resolución aclaratoria No. 2693 del 29 de diciembre de 2020, de la franja de terreno que hace parte del predio dio de mayor extensión ubicado en la carrera 8 No. 3ª.-05 de Piedecuesta, identificado con el folio de matrícula No. 314-2983 número predial 010008480018000, adquirida para la construcción de la obra de mitigación por inundación de la Quebrada Suratoque-Villanueva.

| No. | ACTIVIDAD | META | INDICADOR | CUMPLIMIENTO METAS PIDM |
|-----|---|------|--|-------------------------|
| 15 | Atender solicitudes de compensación de áreas de cesión tipo C | 1 | Informe de No. de solicitudes de compensación áreas de cesión tipo C | C3-LE5-P18-M7 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En este primer trimestre se han atendido las siguientes solicitudes de COMPENSACIÓN DE ÁREAS DE CESIÓN TIPO C, EN DINERO O TERRENO, por los proyectos urbanísticos en proceso de licenciamiento en las Curadurías urbanas del área metropolitana.

CURADURÍA 2 DE BUCARAMANGA.

CR-2449 del 03/03/2021. PROYECTO URBANÍSTICO CIUDADELA VERDE, A COMPENSAR EN TERRENO SOBRE EL ÁREA DE RETIRO DE LA QUEBRADA LA IGLESIA EN UN ÁREA DE 730,57 M2 PREDIO FOLIO 300-83329 Y NUMERO PREDIAL 698001-01-04-041 EN TRAMITE DE LICENCIAMIENTO POR LA FIRMA ZABDI SAS.

Se encuentra para inspección ocular del área propuesta, señalada y comunicada para el día 6 de abril de 2021. **CD- 1936 de 18/03/2021**

CURADURÍA 2 DE FLORIDABLANCA.

CR-1480 DE 10/02/2021Y CR-1794 DE 17/02/2021. Proyecto de urbanización Mall La Carbonara -predio Número catastral 01-04-0230-0008-000 Municipio de Floridablanca. Radicado No. 68276-2-18-0178. A COMPENSAR EN DINERO.

Se requiere con **Oficio AMB – CD- 1.128 de 22/02/2021**, que el avalúo corporativo comercial, determine el valor del metro cuadrado del Área Neta Urbanizable del proyecto que dio Origen a la Cesión. de conformidad al artículo 1º. de la Resolución 1313 de 2018 del AMB.

Pendiente que se allegue el avalúo

CR-945. Proyecto Parcelación 00-01-0002-0027-000 Proyecto EL VERDE SANTAMARÍA Vereda Río Frio Valle de Ruitoque-Municipio de Floridablanca -Urbanizador FIDEICOMISO DE GARANTÍA EL VERDE CORFICOLMBIANA FIDUCIARIA S.A. Avalúo Corporativo No 0211-2020 de fecha 20 de noviembre de 2020 realizado por la Lonja Inmobiliaria de Santander. AREA A COMPENSAR EN **DINERO**.

En proceso de expedición de resolución de liquidación por parte de Secretaria general.

CURADURÍA 1 DE PIEDECUESTA.

CR-2852. Proyecto PRADERA DEL MADRIGAL predio denominado Lote de Terreno 1 del municipio de Piedecuesta, con folio de matrícula inmobiliaria 314-83307 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, con número catastral 00-00-0001-0155-000 (matriz), con área de lote 198.024.060 metros cuadrados; la cual realiza la sociedad **ALEJANDRO GALVIS RAMÍREZ E HIJOS S.A.S.** Área a compensar 5.940,722 m² en dinero.

Se liquidó mediante resolución No. 000194 del 30 de marzo de 2021 y notificada al urbanizador

CURADURÍA 2 DE GIRÓN

CR-3655 de 29/03/2021. Proyecto GIRONA, lote Villa Sabrina Sector Carrizal, del municipio de Girón, folio de matrícula 300-76550, numero catastral 683070102020700117000, en trámite de licenciamiento por la firma CABLES COLOMBIA Y CIA –CABLES Y CIA S.C.A., a compensar en DINERO, lo correspondiente a 755,12 m2.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En el Segundo trimestre se realizaron las actividades de trámite de Áreas de Cesión Tipo C, enmarcadas en el informe siguiente:

ÁREAS DE CESIÓN EN DINERO

| | | | | |
|---|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|
| PROYECTO Punta de Piedra Vereda Mesa de Jéridas PIEDRECUESTA SOCIEDAD PROYECTOS DE PUNTA S.A.S. | Área neta urbanizable | 3% Área neta Tipo C | Valor mt ² | Valor a pagar |
| | 60.815,19 mts ² | 1.824,46 mts ² | 19.000,00 | \$ 34.664.740,00 |
| VALOR TOTAL A PAGAR | | | | \$ 34.664.740,00 |
| Parcelación BOSQUE MASARYK Vereda Ruitoque Bajo FLORIDABLANCA La ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO BOSQUE MASARYK y WAICO CONSTRUCCIONES S.A.S. | Área neta urbanizable | 3% Área neta Tipo C | Valor mt ² | Valor a pagar |
| | 184.756,79 mts ² | 5.542,70 mts ² | 130.874,00 | \$ 725.395.319,80 |
| VALOR TOTAL A PAGAR | | | | \$ 725.395.319,80 |
| PARCELACIÓN EL VERDE SANTAMARÍA Vereda Río Frío FLORIDABLANCA FIDEICOMISO DE GARANTÍA EL VERDE CORFICOLOMBIANA FIDUCIARIA S.A. | Área neta urbanizable | 3% Área neta Tipo C | Valor mt ² | Valor a pagar |
| | 12.050,16 mts ² | 361,50 mts ² | 129.000,00 | \$ 46.633.500,00 |
| VALOR TOTAL A PAGAR | | | | \$ 46.633.500,00 |
| TOTAL, RECAUDADO | | | | \$ 806.723.559,80 |

1.3. PROYECTO SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS

Objetivo

Realizar gestiones orientadas a fortalecer el sistema de parques metropolitanos como espacios públicos de alto valor ecológico para el disfrute ciudadano, garantizando la interacción de la población con la naturaleza y desarrollando a su interior, todo un modelo de uso sostenible del territorio, conocimiento y valoración de las especies de fauna y flora presentes en su interior.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|--|------|---|
| 16 | Realizar gestiones a partir de procesos nuevos o que cuenten con algún grado de avance en materia de caracterización, estudios, diseños, seguimiento a obras iniciadas o realizadas en vigencias anteriores, participación en la construcción, cofinanciación y/o interventoría de parques metropolitanos, adquisición de predios, mantenimiento, administración, vigilancia de parques metropolitanos. | a. No de Informes de las acciones adelantadas | 2 | C4-LE9-P31-M1 C4-LE9-P31-M5 C4-LE9-P31-M6 |
| | | b. Informes de seguimiento al adicional de la interventoría del Parque Metropolitano Sendero de los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales del municipio de Bucaramanga | 1 | |
| | | c. No. de Parques metropolitanos con servicio de seguridad reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera | 2 | |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Indicador a. Informe de las acciones adelantadas

Se elaboró la proyección de rediseños de los senderos peatonales del “Parque las Mojarras” de la fase pendiente de construcción, así como el seguimiento de la obra “Parque Lineal Quebrada la Iglesia” con relación a la revisión de diseños de los senderos peatonales y ciclorutas, su presupuesto e inversión actualmente y se lleva a cabo la georreferenciación de especies arbóreas.

Indicador b. Informes de seguimiento al adicional de la interventoría del Parque Metropolitano Sendero de los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales del municipio de Bucaramanga

Para el 22 de enero de 2021 las partes suscribieron acta de adición No. 8 y prórroga No. 9 al contrato de interventoría No. 000312 de 2019 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Unión Temporal Inter Senderos Orientales, por valor de OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$ 80.261.243) y por el término de TREINTA DÍAS. Para garantizar la continuidad de la vigilancia de las obras públicas de los cerros orientales.

Mediante Acta N° 27 ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO el Contrato N° 312 de 2019 **INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA**, se acuerda suspender temporalmente la ejecución del Contrato a partir del 19 de febrero de 2021.

Indicador c. No. de Parques metropolitanos con servicio de seguridad reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Actualmente, el AMB mantiene la seguridad de los Parques Las Mojarras y Quebrada La Iglesia a través de una empresa de vigilancia privada, actividad que mantendrá continuidad gracias al Contrato de Prestación de Servicios 00055 del 26 de febrero de 2021 celebrado con la Empresa Atalaya 1 Security Group Ltda.

Igualmente, el AMB gestionó y suscribió el Convenio Interadministrativo 00056 de 2021, celebrado con el Municipio de Bucaramanga para la realización de mantenimiento con el fin de brindar espacios limpios y adecuados para el esparcimiento y recreación de los ciudadanos, Convenio suscrito por un término de 5 años. Con lo anterior, se garantizará la seguridad y disponibilidad para los usuarios de los Parques Las Mojarras y Quebrada La Iglesia para su libre acceso y uso responsable

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Indicador a. Informe de las acciones adelantadas.

Se gestionó con el Municipio de Floridablanca la proyección de rediseños de la Fase 2 del Parque Las Mojarras, pendiente de construcción. Mediante CR-4263 de abril 14 de 2021 el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, solicita los expedientes "PROYECTOS PROLONGACIÓN DE LA TRANSVERSAL ORIENTAL" Y "PARQUE DE LAS MOJARRAS", los cuales fueron remitidos mediante CD-3005 de abril 28 de 2021.

Indicador b. Informes de seguimiento al adicional de la interventoría del Parque Metropolitano Sendero de los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales del municipio de Bucaramanga.

Para el 12 de mayo de 2021 las partes suscribieron acta de adición No. 9 y prórroga No. 10 al contrato de interventoría No. 000312 de 2019 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Unión Temporal Inter Senderos Orientales, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VENTIÚN PESOS M/CTE (\$ 36.720.621,00) y por el término de QUINCE DÍAS CALENDARIO. Para garantizar la continuidad de la vigilancia de las obras públicas de los cerros orientales.

Mediante Acta N° 29 ACTA DE REANUDACIÓN DEL PLAZO el Contrato N° 312 de 2019 INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA, se acuerda reiniciar la ejecución de las labores correspondientes al objeto contractual a partir del 1 de junio de 2021.

Indicador c. No. de Parques metropolitanos con servicio de seguridad reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Mediante convenio interadministrativo No. 00056 de febrero 26 de 2021 suscrito entre el AMB Y el Municipio de Bucaramanga se garantiza de forma permanente el mantenimiento y la vigilancia a partir del 1 de mayo de 2021 hasta la finalización del Convenio (5 años).

1.4. PROYECTO CENTRO DE PENSAMIENTO DEL AMB – CEPAMB

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Para el primer trimestre del año 2021, no fue posible iniciar con los avances en las 4 actividades que conforman este proyecto en atención a que a la fecha nos encontramos en la consecución de los recursos que permitan la conformación del equipo de trabajo idóneo para la materialización de las metas.

Avance del Segundo Trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

No se realizaron acciones en el Segundo Trimestre. Se mantuvo la disponibilidad de las plataformas digitales.

1.5. ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|---|------|-------------------------|
| 21 | Realizar gestiones ante entidades gubernamentales para avanzar en materia de infraestructura vial metropolitana | No. de informes de avance de la gestión realizada | 1 | C3-LE7-P26-M1, M2, M3 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Durante el primer trimestre de 2021, se realizaron mesas de trabajo con los diferentes funcionarios del AMB para la selección de los proyectos de infraestructura que ya cuentan con diseños y proyección de inversión, con el fin que los mismos pudieran ser presentados a la Junta Metropolitana para la consecución de recursos y respaldo por los diferentes entes territoriales. El día 17 de marzo se expuso ante la Junta Metropolitana los diferentes proyectos para los fines anteriormente mencionados.

Avance del Segundo Trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Durante el trimestre, se realizaron varias reuniones semanales conjuntamente con la Oficina de Valorización Municipal de Bucaramanga y el Ing. Félix Jaimes Lasprilla como asesor de la Secretaria de Infraestructura Municipal de Bucaramanga, con el fin de elaborar y presentar ante la Gobernación de Santander y el Ministerio de Transporte, un Plan Estratégico para la Financiación y Construcción de Infraestructura Vial Metropolitana, donde se incorporan 15 proyectos de importancia local y metropolitana.

Se realizó la revisión a nivel de Pre factibilidad y emisión de respuesta con observaciones a la propuesta de formulación de una APP para el proyecto de conexión del Viaducto provincial con el Anillo Vial en el Valle del Rio Frio, presentada por la Unión Temporal Conexiones Metropolitanas.

Se adelantó de manera conjunta con la Subdirección de transporte todo el proceso de formulación y contratación de la revisión y actualización del Plan Maestro de Movilidad Metropolitana y del municipio de Bucaramanga, aunando esfuerzos con el municipio de Bucaramanga mediante convenio N° 061 de 2021, para la celebración del contrato N° 070 de 2021 suscrito con FINDETER para su desarrollo.

2. AVANCE PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO

2.1. PROYECTO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Objetivo

Generar mejoras que permitan incrementar la eficiencia del transporte público, a partir de una planeación estratégica y un adecuado seguimiento y control dentro del ejercicio de autoridad.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|------------------------------|------|-----------------------------------|
| 22 | Implementar el módulo de reporte de información de propietarios y conductores a través de la plataforma BPM para el control y seguimiento al transporte público individual. | No. de información de avance | 4 | Ejercicio Autoridad de Transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, para llevar a cabo la implementación del módulo de reporte de información de propietarios y conductores de la plataforma BPM para el control y seguimiento al transporte individual, la STM adelantó las siguientes gestiones:

1. Evaluación de necesidades para el módulo de mejoras funcionales e implementación de módulo de reporte. En esta etapa se realizó levantamiento de las necesidades requeridas para el mejoramiento del módulo de transporte en los que se evidenciaron las siguientes necesidades:

- a. Mejoras funcionales para el módulo de transporte
- b. Necesidad de integración de base de datos de conductores y propietarios del AMB al módulo de transporte.
- c. Se realiza plantilla para el cargue masivo de datos de conductores y propietarios
- d. Se realiza un bosquejo de consulta y salida de datos públicos (QR o Placa).
- e. Se diseñan formatos de los informes para consultar la gestión de tarjetas de control

2. Propuesta Soluciones en Ingeniería y Software S.A.S. "Integrasoft" El 23 de febrero del presente año, integrasoft presenta propuesta de mantenimiento para la vigencia 2021, propuesta de desarrollo de formulario web de paz y salvos y propuesta para el desarrollo, la implementación, la puesta en marcha, y el mantenimiento de un software que apoye la gestión de las empresas de transporte. Esta propuesta se encuentra diseñada a las necesidades y objetivos de la Subdirección de Transporte.

3. Comité de Contratación El 03 de marzo de 2021 se presenta la propuesta elaborada por Soluciones en Ingeniería y Software S.A.S. "Integrasoft" la cual fue aprobada la modalidad de contratación directa.

4. Reunión - Contrato desarrollo y actualización módulo Transporte Metropolitano. El miércoles 10 de marzo del presente año, se realiza reunión virtual en la que se expuso la importancia de este proyecto y el impacto que este genera a los usuarios internos y externos además se abordaron las necesidades de mejora y de implementación al módulo de transporte BPM en esta reunión se contó con la asistencia del equipo de Soluciones en Ingeniería y Software S.A.S. "Integrasoft" cuyos integrantes fueron el Gerente Jorge Hernán Salazar Baena, el Director de Desarrollo Ingeniero Alberto Salazar y el por parte del AMB, el Subdirector de Transporte Ingeniero Fabián Fontecha Angulo, Profesional Universitario Aldemar Díaz Sarmiento, Contratista Diego Armando Villamizar Benites y el Secretario Harold Mauricio Sandoval Rodríguez.

5. Revisión y aprobación del estudio previo de la propuesta de desarrollo de formulario web de paz y salvos y propuesta para el desarrollo, la implementación, la puesta en marcha, y el mantenimiento de un software que

apoye la gestión de las empresas de transporte. El proceso frente a la etapa de revisión técnica de la Subdirección de Transporte del estudio previo, ya fue superada y este se encuentra pendiente de la revisión técnica por parte del Ingeniero Fredy Neil Varela funcionario adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Se presenta informe del avance del proyecto, en donde se dan a conocer las gestiones de la Subdirección de Transporte en el segundo trimestre del 2021 para implementar el módulo de información propietarios y conductores a través de la plataforma BPM para el control y seguimiento al transporte público individual.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|---|------|-------------------------|
| 23 | Estructurar el sistema de gestión del transporte público metropolitano en sus diferentes modalidades | 3 informes de avance y 1 documento con la estructuración del sistema de gestión del TPM | 4 | C3-LE7-P25-M6 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Durante el primer trimestre se dio inicio al proceso de estructuración de un sistema de gestión, seguimiento y control del transporte público en el marco del proceso de evaluación de pilotos del Transporte Público Colectivo TPC bajo un escenario de seguimiento y control de sus condiciones de operación mediante las plataformas de georreferenciación de su flota vinculada.

Adicionalmente las mesas técnicas adelantadas con Metrolínea S.A. para la construcción de soluciones de continuidad del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM abordaron el tema de la reestructuración del control y el recaudo de la modalidad y la necesidad de su integración con las demás modalidades.

Fueron evaluadas diferentes alternativas de sistemas de geo referenciación de flota que operan actualmente en el país para el seguimiento del Transporte Público Colectivo TPC.

Uno de los resultados de los pilotos del Transporte Público Colectivo TPC, será el de la estructuración del sistema de gestión del transporte público

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Durante este trimestre, la Subdirección de Transporte se encuentra analizando el modelo implementado en el municipio de Tunja, mediante los decretos 0259 de 2015 y el decreto 0026 de 2020. Los fines de este modelo son:

- Disponer de un servicio especificado por estándares de calidad que pueda ser evaluado por el usuario y controlado por la administración.
- Establecer una gestión de flota que permita atender los requerimientos de movilidad, bajo criterios de eficiencia, economía y capacidad de pago de la población.
- Establecer el manejo de recaudo centralizado de la operación del sistema.
- Adecuar corredores de mayor demanda para una operación preferencial del TP.
- Establecer elementos de regulación y control por parte de la autoridad, que proporcione información en tiempo real o en el momento de su consolidación que sirva de base para la gestión del sistema y establecimiento de tarifas.
- Introducir cambios tecnológicos y modificaciones en la estructura del parque automotor.
- Mejoramiento de la calidad del servicio, seguridad, comodidad, reducción de costos y tiempos, puntualidad, cobertura, accesibilidad y conectividad.
- Reducción de costos de operación del sistema que contribuya a mantener una tarifa socialmente costeable.

- Reestructurar el sistema de rutas.
- Garantizar mecanismos de planeación, regulación, control y vigilancia de operación de transporte.
- Propender porque las empresas sean responsables por la eficiente y segura prestación del servicio, realicen un mantenimiento adecuado de la flota, garanticen un buen servicio al usuario, garanticen la debida contratación de conductores.
- Contribuir a la sostenibilidad Urbana.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|--------------------------------|------|-----------------------------------|
| 24 | Apoyar y hacer seguimiento a la propuesta de implementar una prueba piloto con la operación de un vehículo eléctrico de transporte público. | 3 informes de avance y 1 final | 4 | Ejercicio Autoridad de Transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Durante el primer trimestre del año 2021 fue estructurado un proyecto de acuerdo metropolitano con el fin de adoptar una medida en la reposición de vehículos tipo taxi para promover e incentivar la vinculación de vehículos eléctricos en el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículo taxi en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

El acuerdo busca autorizar al Área Metropolitana de Bucaramanga AMB para que durante el término de un (1) año, lleve a cabo a través de la Subdirección de Transporte un análisis y depuración de la capacidad transportadora en la modalidad de transporte público individual de pasajeros, de manera que se valore y ajuste la capacidad autorizada con relación con la capacidad activa en esta modalidad; sin que en ningún caso se contemple la posibilidad de incrementar la capacidad.

Se busca que las autoridades de tránsito de los municipios que componen el AMB adopten la exención de los vehículos tipo taxi eléctricos de las medidas de restricción vehicular vigentes en cada jurisdicción, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1964 de 2019.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Durante este trimestre, la Subdirección de Transporte se reunió con Metrolínea para revisar el avance en la implementación del piloto para operar un vehículo eléctrico tipo articulado dentro del SITM. Para esto, se llevó a cabo una mesa de trabajo en las instalaciones de Metrolínea, donde se analizó la lista de requerimientos técnicos necesarios para la operación de un bus eléctrico dentro del sistema:

- Adecuación a la red eléctrica.
- Adecuación de punto de recarga dentro del patio taller.
- Trabajo de campo por parte de la ESSA.
- Proyección de convenio entre Metrolínea y ESSA donde se define los alcances y compromisos. Esta etapa se encuentra en revisión por la parte jurídica.
- Proyección de contrato de comodato entre el operador y el propietario del Bus eléctrico tipo articulado.
- En evaluación preliminar los costos operativos son menores.
- Etapa de revisión de costos para el mantenimiento del bus eléctrico por parte del propietario.
- Por el momento, Metrolínea ha definido una temporalidad de 3 meses para que cada concesionario opere el vehículo y tenga la posibilidad de evaluar sus costos directamente.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|---|------|-------------------------|
| 25 | Gestionar la integración operativa, física y tarifaria de las rutas de radio de acción nacional de corto trayecto con el SITM | No. de informes de la gestión realizada | 4 | C3-LE7-P25-M5 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

A lo largo del proceso de implementación de lo dispuesto por el acuerdo metropolitano Nro. 030 de 2017 para la integración del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM con el Transporte Público Colectivo TPC, fue definida por la autoridad de transporte la importancia de integrar a las rutas cortas de radio de acción nacional al esquema de servicios del transporte masivo metropolitano tal y como lo establece el plan nacional de desarrollo y las directrices del Ministerio de Transporte.

En el primer trimestre del año 2021 se exploran dos alternativas para el avance del sistema de transporte masivo, la primera que corresponde al ajuste de los servicios proyectados por el Ente Gestor para ingresar al norte de Bucaramanga y el Municipio de Girón y la segunda buscando avanzar hacia el 100% de la cobertura de la demanda metropolitana a partir de la finalización anticipada de los contratos de concesión para la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM y la formulación de un escenario de operación complementaria con el Transporte Público Colectivo TPC.

En ambos casos, la autoridad de transporte ha reiterado la importancia de que el Ente Gestor defina el marco jurídico partir del cual podrá llevarse a cabo la integración del transporte masivo con la cobertura que garantizan las rutas cortas de radio de acción nacional que operan sobre la malla vial metropolitana.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En el marco de la consultoría contratada por Metrolínea S.A. con sumatorias para la construcción de un escenario de operación conjunta de la modalidad de transporte masivo y transporte colectivo, fue planteada la necesidad de contemplar también las posibilidades de integración con las rutas cortas de radio de acción nacional que operan en la jurisdicción del área metropolitana de Bucaramanga.

Las observaciones realizadas por la autoridad de transporte tomo al esquema operacional presentado por Metrolínea S.A. hicieron especial énfasis en la necesidad de ver las posibilidades de integración del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM con el Transporte Público Colectivo TPC y las mascotas de radiación nacional y en el análisis de la viabilidad de la integración tarifaria en "zona paga". Estas observaciones fueron realizadas en las reuniones virtuales realizadas con el equipo de trabajo de Metrolínea S.A. y sumatorias los días 19 y 25 de mayo del 2021 con el fin de preparar la sustentación de dicho esquema ante equipo técnico del Ministerio de Transporte.

Con fecha 26 de mayo de 2021 en reunión virtual realizada con el Ministerio de Transporte (UMUS) y el equipo de Metrolínea S.A., fue expuesta la propuesta de integración de las modalidades de transporte masivo y transporte colectivo, haciendo énfasis en la necesidad de garantizar la integración tarifaria de datos modalidades y la implementación del mecanismo y condiciones de operación.

En ese mismo sentido fue manifestada la preocupación por parte del equipo técnico del Ministerio de Transporte sobre la necesidad de construir un esquema que de manera conjunta garantice el seguimiento de cada una de las modalidades que lo compongan y la formalización de sus condiciones de operación.

También el 26 de mayo de 2021 fue expuesto nuevamente el esquema de servicios de operación conjunta de la modalidad de transporte masivo transporte colectivo, a los representantes legales del Transporte Público Colectivo TPC Metrolínea S.A. y el equipo de consultores de Sumatorias.

En esta oportunidad reitero la necesidad de contar con la evaluación de la viabilidad de las posibilidades de integración del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM con las rutas cortas de radio de acción nacional que operan en la jurisdicción del área metropolitana de Bucaramanga y con los diferentes servicios del Transporte Público Colectivo TPC metropolitano. Lo anterior con el fin de establecer los lineamientos básicos del proceso de reestructuración de las rutas del colectivo convencional y de dar los costos del radio de acción nacional.

| No | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|----|---|--|------|-----------------------------------|
| 26 | Elaborar estudio que determine la estructura tarifaria de las diferentes modalidades de transporte público de radio de acción metropolitana | No. de documentos: 1. informe de alistamiento y planeación. 2 Actualización de variables y encuestas realizadas. 1 Estudio técnico. 3 proyectos de acuerdo metropolitano. | 4 | Ejercicio Autoridad de Transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se elaboró cronograma con alistamiento y planeación de las actividades que se desarrollarán en la presente vigencia con el fin de actualizar la canasta de costos que soportará el estudio tarifario para el próximo año 2022. Las actividades a desarrollar durante la vigencia son las siguientes:

| ACTIVIDAD | VIGENCIA 2021 | | | | | | | | | | | |
|---|---------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| Actualización de pasajeros movilizados | | | | | | | | | | | | |
| Envío de comunicaciones a las empresas de transporte. | | | | | | | | | | | | |
| Realización de encuestas a conductores | | | | | | | | | | | | |
| Cotización de insumos y servicios para los vehículos de transporte público. | | | | | | | | | | | | |
| Análisis del comportamiento de la demanda | | | | | | | | | | | | |
| Análisis del comportamiento de la oferta de servicios | | | | | | | | | | | | |
| Revisión de condiciones de operación de los diferentes servicios de transporte público | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración del informe final con el cálculo de la tarifa en las diferentes modalidades | | | | | | | | | | | | |
| Formulación de acuerdos metropolitanos | | | | | | | | | | | | |

De igual manera, se actualizó la base de pasajeros movilizados reportados por las empresas de Transporte público a la fecha.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- Se realización de 80 encuestas a conductores de taxi en el área metropolitana de Bucaramanga.
- Consolidación de pasajeros movilizados reportados por las empresas que prestan el servicio de transporte público en el área metropolitana de Bucaramanga, en sus diferentes modalidades

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|---|------|-----------------------------------|
| 27 | Gestionar el proyecto para implementar tarjetas de operación elaboradas en lámina de PVC (policloruro de vinilo) de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto de radio de acción metropolitano | 3 Informes de avance de la gestión y 1 informe final con el proyecto implementado | 4 | Ejercicio Autoridad de Transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En el marco de esta actividad se han adelantado las siguientes gestiones en el primer trimestre de 2021:

1. Continuar con el avance en la implementación del proyecto para tarjetas de operación elaboradas en lámina de PVC (policloruro de vinilo) de los vehículos de servicio público de transporte terrestre

automotor de pasajeros y mixto de radio de acción metropolitano. Teniendo en cuenta lo solicitado por el RUNT frente a los elementos que se requiere para el desarrollo de este proyecto y para tener más claridad al respecto se le solicitaron en reiteradas ocasiones reuniones para tratar el tema. De igual forma, se han solicitado, vía correo electrónico, cotizaciones a diferentes empresas de los elementos que exige el RUNT, para poner en marcha el proyecto de las tarjetas de operación en PVC. A la fecha se han recibido dos cotizaciones.

2. Solicitudes de cotización para el estudio de mercados. En este proceso, se anexa estudio del mercado en relación a la adquisición de los equipos de cómputo que exige el RUNT para la implementación y puesta en marcha del proyecto para tarjetas de operación elaboradas en lámina de PVC (policloruro de vinilo) de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto de radio de acción metropolitano; con el fin de dar inicio al respectivo proceso contractual. Del procedimiento anterior, a la fecha, se tienen dos cotizaciones por parte de dos empresas que se adjuntan al final del documento; sin embargo, se continúa realizando gestión para obtener otras cotizaciones.
3. Gestión de reunión con el RUNT para obtener pronta y positiva respuesta y así despejar dudas por parte de la Subdirección de Transporte.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Se presenta informe donde se dan a conocer las actividades adelantadas por la STM durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, para llevar a cabo la implementación de las tarjetas de operación elaboradas en lamina de PVC conforme a lo dispuesto en LA Resolución 0001484 del 30 de mayo 2014.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|---|------|-----------------------------------|
| 28 | Desarrollar labores de acompañamiento al proceso de fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte masivo SITM conforme a lo dispuesto por el Acuerdo metropolitano Nro. 006 de 2019 | No. de Informes de acciones desarrolladas | 4 | Ejercicio Autoridad de Transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, se llevaron a cabo las siguientes labores de acompañamiento al proceso de fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte masivo SITM:

1. Participación reunión sobre avances en la reestructuración del SITM el 24 de febrero de 2021 en el Despacho del alcalde de Bucaramanga con la presentación de la empresa SUMATORIA y la participación de los gremios.
2. Participación en reunión sobre avances en la reestructuración del SITM el 2 de marzo de 2021 en el despacho del alcalde de Bucaramanga con la presentación de la empresa SUMATORIA y la participación de Cámara de Comercio de Bucaramanga, UCC, Universidad Manuela Beltrán, Comité de Competitividad de Santander, AMB, Secretaria de Hacienda, Metrolínea.
3. Acompañamiento en mesa de trabajo reestructuración del SITM el 02 de marzo del 2021 en el salón de gobierno de la alcaldía de Bucaramanga con la presentación de la empresa SUMATORIA y la participación de empresas de transporte, operadores, Metrolínea, AMB.
4. Participación en la promoción del transporte público en Bucaramanga y el AMB el 18 de marzo de 2021. El tema de la reunión fue la coordinación para la implementación de medidas que promuevan el uso del transporte público en Bucaramanga. Lugar: Despacho del secretario de Infraestructura, alcaldía de Bucaramanga. Asistentes a la reunión presencial: Andrea Juliana Méndez – directora de Tránsito; Yaneth Mantilla – Asesora de despacho; Herman Ramírez – Subdirector de Tránsito de Bucaramanga; Cesar Hernández – Asesor de despacho; Sergio Prada – Asesor Secretaria de Salud.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, se llevaron a cabo las siguientes mesas de trabajo:

1. PARTICIPACIÓN EN MESA DE TRABAJO REESTRUCTURACIÓN DEL SITM

HORA: 06 DE MAYO DE 2021

REUNIÓN VIRTUAL

PRESENTA: SUMATORIA

PARTICIPAN: SUMATORIA, METROLINEA, AMB.

2. PARTICIPACIÓN EN MESA DE TRABAJO REESTRUCTURACIÓN DEL SITM

FECHA Y HORA: 11 DE MAYO DE 2021; 11:00AM

REUNIÓN PRESENCIAL

PRESENTA: AMB

PARTICIPAN: COTRAUSAN – METROLINEA - AMB.

3. PARTICIPACIÓN REUNIÓN AMB – TISA

FECHA Y HORA: 11 DE MAYO DE 2021; 03:00PM

REUNIÓN VIRTUAL

PRESENTA: AMB

PARTICIPAN: TISA - AMB.

4. MESA DE TRABAJO AUTORIDADES MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ZONAS DE ESTACIONAMIENTO

REGULADO TRANSITORIO

DÍA: 21 DE MAYO DE 2021

REUNIÓN VIRTUAL

PRESENTA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

PARTICIPAN: DTB, AMB, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA

5. MEMORIA DE REUNIÓN AMB – DIAN MOTOCICLETA COMO VEHÍCULO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL AMB

DÍA: 09 DE JUNIO DE 2021

HORA: 2:30 PM – 3:15 PM

REUNIÓN VIRTUAL

PRESENTA: AMB

PARTICIPAN: AMB - DIAN.

6. MEMORIA DE REUNIÓN AMB – METROLINEA – TRANSPORTADORES EN EL MARCO DEL REDISEÑO OPERACIONAL SITM

FECHA: 15 DE JUNIO DEL 2021

LUGAR: PRESENCIAL- AMB NEOMUNDO

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|---|------|-------------------------|
| 29 | Realizar seguimiento y control del Fondo de Estabilización y subvención del SITM conforme a lo dispuesto en el acuerdo metropolitano 013/ 2019 y la Resolución Nro. 1108 de octubre 11 de 2019 | No. de Informe de seguimiento y control | 4 | C3-LE7-P25-M1, M7 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Con base en el artículo 7 de la Resolución No. 001108 del 11 de octubre de 2019 del AMB “por medio del cual se reglamenta el fondo de estabilización y subvención del sistema integrado de transporte masivo del AMB –

FES – creado por el acuerdo metropolitano 012 de 2019, el cual fue adicionado por el acuerdo metropolitano no. 013 de 2019”, Metrolínea S.A. como Ente Gestor del SITM, remite el 3 de febrero de 2021 al AMB, el PLAN DE INVERSIÓN 2021 -FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBVENCIÓN, con la proyección de los aportes esperados para garantizar la sostenibilidad de la operación del sistema en la presente vigencia, por un valor de \$22.478.612.944 y se solicita adelantar el trámite correspondiente para la constitución de la fiducia que administre los recursos del FES.

Con base en lo anterior, la Subdirección de Transporte Metropolitano, realizó el análisis del documento presentado por Metrolínea y gestionó las siguientes actividades:

1. Se envió a la Subdirección Administrativa y Financiera del AMB, solicitud de activación de los mecanismos administrativos y financieros para el funcionamiento del Fondo de Estabilización y Subvención del Sistema Integrado de Transporte Masivo – Metrolínea (FES), en cumplimiento a lo establecido por los Acuerdos Metropolitanos 012 y 013 de 2019 y la Resolución 001108 de 2019, mediante oficio fechado 4 de febrero de 2021. Conviene mencionar, que a la fecha se está en espera de una respuesta de la gestión realizada por SAF, frente al tema solicitado.
2. Se envió respuesta a Metrolínea, en atención a la información presentada ante esta entidad con fecha 3 de febrero 2021.
3. Actualmente la Subdirección de Transporte en conjunto con la Subdirección Administrativa y Financiera, se encuentran revisando la reglamentación del fondo con el fin de buscar alternativas que generen la posibilidad de cumplir con sus objetivos; al mismo tiempo que se está a la espera de la gestión y aprobación para el aporte de recursos por parte de cada municipio, que permita materializar el apoyo financiero para la sostenibilidad de la operación del SITM en la presente vigencia.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Se realizó la proyección y publicación de la resolución No. 000306 de 2021, “por medio del cual se modifica la resolución 001108 del 11 de octubre de 2019 por la cual se reglamenta el fondo de estabilización y subvención del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga —FES- creado por el acuerdo metropolitano 012 de 2019, el cual fue adicionado por el acuerdo metropolitano no. 013 de octubre 08 de 2019”.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|--------------------------|------|-----------------------------------|
| 30 | Evaluar y ajustar las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público metropolitano en función del avance de lo dispuesto por el Acuerdo Metropolitano 004 de 2018 | No. de Informe de avance | 4 | Ejercicio Autoridad de Transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se elaboró informe donde se dan a conocer las actividades adelantadas por la STM durante el primer trimestre de la vigencia 2021, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los convenios celebrados con los municipios de Girón, Piedecuesta y Floridablanca en el marco de lo estipulado en el Acuerdo Metropolitano 004 de 2018 por el cual se declaró como hecho metropolitano el impacto que produce la conurbación en la prestación de servicio público, y se acordó mediante acto jurídico delegar al Área Metropolitana de Bucaramanga el control y la vigilancia del servicio en forma gradual y transitoria.

Así las cosas, tenemos que en el caso del Municipio de Piedecuesta el control y vigilancia fue delegado frente a todas las modalidades, a saber, colectivo, individual y mixto. Por su parte el Municipio de Girón en la modalidad individual de pasajeros, encontrándonos actualmente en proceso con el municipio de Floridablanca para la formalización de la delegación de autoridad de transporte en el modo individual, en

acatamiento al convenio de delegación No 002 de 2019, suscrito entre el AMB, Alcaldía de Floridablanca y Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, se presentan los siguientes avances:

MUNICIPIOS DE PIEDECUESTA Y GIRON. Conforme a la progresividad y gradualidad dispuesta en el Acuerdo 004 de 2018, en la actualidad no se ha materializado la entrega total de la modalidad de transporte terrestre individual de pasajeros en vehículos tipo taxi, sin embargo en correspondencia a la asunción de las funciones de planeación, regulación, control y vigilancia del transporte público de radio de acción municipal de Piedecuesta y Girón; el AMB en el ejercicio de nuestra labor como autoridad de transporte se hizo necesario mantener la medida especial y transitoria frente al modo de transporte individual con vehículos de radio de acción municipal de Piedecuesta y Girón.

Por lo anteriormente expuesto, la Subdirección de Transporte Metropolitano, expide la Resolución No. 000112 del 10 de marzo de 2021 “Por la cual se autoriza una medida especial y transitoria para los vehículos de transporte público individual de pasajeros de radio de acción municipal de Girón” así como la Resolución No. 000157 del 19 de marzo de 2021 “Por la cual se autoriza una medida especial y transitoria para los vehículos de transporte público individual de pasajeros de radio de acción municipal de Piedecuesta” con el fin de garantizar la prestación del servicio público individual de pasajeros en forma continua e ininterrumpida bajo los parámetros determinados en el Acuerdo Metropolitano ya mencionado.

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. A la fecha nos encontramos en etapa de alistamiento, subetapa de concertación, la cual comprende la definición de cronogramas y procedimientos específicos para ejecutar el protocolo de entrega, traslado y recepción de actos administrativos, documentos y actuaciones administrativas concernientes a la modalidad a delegar considerando situaciones de la autoridad de transporte municipal. De acuerdo a lo indicado, se han llevado a cabo reuniones tanto virtuales como presenciales con la DTF y el Municipio de Floridablanca donde se han despejado dudas de manera amplia acerca de los requisitos a cumplir al momento del traslado del archivo físico y digital de la modalidad de servicio público de transporte individual de pasajeros en vehículos tipo taxi, brindándoseles orientación por parte del área jurídica y técnica de la subdirección de Transporte Metropolitano.

De acuerdo a esto se consolidó el cronograma de entrega establecido por estas entidades para dar inicio a la remisión de los documentos, realizándose así, la primera entrega parcial correspondiente a las empresas Metropolitana de Servicios S.A. y Transporte Lusitania S.A. a lo cual se realizó el debido análisis por parte de esta entidad, poniendo en conocimiento los requerimientos y aclaraciones necesarias para completar dicha entrega.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En el marco del cumplimiento del acuerdo No 004 de 2018 por parte de los Municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, se presenta el siguiente informe de avance:

MUNICIPIO DE GIRON:

En virtud de que a la fecha se está llevando a cabo el ejercicio de autoridad de transporte frente a la modalidad individual de pasajeros de radio de acción municipal de Girón, el 28 de abril de 2021, se elevó comunicación a la alcaldesa encargada con el fin de llevar a cabo prontamente los convenios para la formalización de la entrega en los modos colectivo y mixto.

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA:

En cuanto al Municipio de Floridablanca, en lo concerniente a la modalidad de transporte público individual de pasajeros, el 19 de abril de 2021 se envió comunicación al Alcalde de este Municipio, invitándolo a llevar a cabo el proceso para la suscripción de los convenios en las modalidades restantes, resaltando la importancia de dar cumplimiento al Acuerdo Metropolitano 004 de 2018 y el impacto del mismo sobre las necesidades del transporte municipal y metropolitano.

Seguidamente, y dando avance a la etapa de alistamiento, el 27 de mayo de 2021, se llevó a cabo la formalización del acta de concertación en la cual se establecieron el cronograma y los procedimientos específicos para ejecutar el protocolo de entrega de los documentos en físico y de manera digital, de las empresas de transporte individual del radio de acción municipal de Floridablanca.

En concordancia con lo anterior, el 08 de junio de 2021 se realizó reunión en las instalaciones del AMB con la participación por parte del Municipio de Floridablanca del Dr. Oscar Arenas, secretario general y Supervisor del convenio, así como de la directora de la DTF Eva Del Pilar Plata, el Ing. Wilson Niño, Director operativo DTF y Lilibeth Serrano Abogada contratista DTF quienes efectuaron de acuerdo a lo pactado, la primera entrega parcial de archivos en físico y digital correspondientes a la Empresa Flotax, seguidamente el 18 de junio del mismo año, allegaron a través de correo electrónico oficio con correcciones a observaciones realizadas previamente por la subdirección producto del simulacro de entrega realizado en el mes de diciembre de 2020 de las empresas de transporte Lusitania S.A. y Metropolitana de Servicios S.A.

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Se sigue realizando el ejercicio de Autoridad de Transporte frente a todas las modalidades de Transporte Público de dicho municipio, en virtud del convenio de delegación No 1496 para Piedecuesta – No AMB 341 de 2018.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|---|------|-------------------------|
| 31 | Actualizar el Plan Maestro de Movilidad Metropolitano | No. de informes de avance de las acciones derivadas de la ejecución del convenio interadministrativo No. 000170 de 2020 | 4 | C3.LE7-P25 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se elaboró informe donde se dan a conocer las actividades adelantadas por la STM durante el primer trimestre de la vigencia 2021, para llevar a cabo la Gestión y el apoyo para la actualización del plan maestro de movilidad del municipio núcleo del AMB, a partir del diagnóstico de la movilidad metropolitana, como insumo para actualizar el PMMM el cual describe las siguientes gestiones adelantadas:

1. Coordinación de la mesa técnica llevada a cabo el 11 de febrero del presente año, con participación de los municipios y el AMB. En este proceso, la STM presentó ante los participantes un modelo de convenio a celebrar con cada municipio, con el fin de llevar a cabo la actualización del plan maestro de movilidad metropolitana, quedando como compromiso que cada ente territorial valoraría y cuantificaría su participación en el proyecto. Para esto, se formuló el estudio previo con los alcances de cada ente territorial; así como la formulación de una presentación en PowerPoint. Del procedimiento anterior, a la fecha, sólo se materializó la participación del municipio de Bucaramanga, con la intención de aportar recursos por valor de \$1.800.000.000 mil ochocientos millones de pesos, para lo cual, se iniciaron las gestiones necesarias para apoyar la actualización del plan maestro de movilidad del municipio de Bucaramanga, como municipio núcleo, a partir de un diagnóstico de la movilidad metropolitana, dentro de la primera fase del proyecto. A su vez, se continúa realizando gestión con los otros municipios que conforman el área metropolitana, con el fin de materializar su vinculación en la segunda y tercera fase del proyecto que permitan actualizar el plan maestro de movilidad metropolitana.
2. Gestión de la STM, para la expedición del CDP que soporta los recursos que aportará el AMB en el convenio Interadministrativo. En este proceso la subdirección de transporte llevó a cabo las actividades necesarias para la expedición del CDP No.21-00109 del 17 de marzo de 2021, en cuyo objeto se señala, GESTIONAR Y APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO NÚCLEO DEL AMB, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD METROPOLITANA COMO INSUMO PARA ACTUALIZAR EL PMMM.
3. Apoyo y acompañamiento a la oficina gestora del municipio de Bucaramanga, para realizar la inscripción en el banco de programas y proyectos, con el fin de gestionar el CDP que soporta su participación en el

convenio con el AMB. En esta gestión, se aportó la información técnica requerida por la oficina de planeación municipal, en lo que tiene que ver con los antecedentes, justificación, alcances, presupuesto y cronograma del proyecto. En consecuencia, el banco de programas y proyectos expidió la certificación que da constancia que el proyecto: “APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” se encuentra dentro de los postulados del plan de desarrollo 2020-2023 “BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES”, con lo cual pudo obtener su respectivo CDP que soporta la inversión en el convenio que se suscribirá con el AMB.

4. Gestión de los documentos solicitados por el municipio de Bucaramanga para la suscripción del convenio interadministrativo. En esta etapa, la subdirección de transporte gestionó y envió los documentos solicitados por la oficina gestora del municipio de Bucaramanga con el fin de darle continuidad al proceso precontractual.
5. Acompañamiento al municipio de Bucaramanga, en la estructuración de los estudios previos para el convenio interadministrativo. Dentro del proceso precontractual, se adelantó gestión y apoyo entre las oficinas gestoras tanto del municipio de Bucaramanga, como por parte de la Subdirección de Transporte del AMB, materializando la consolidación de los estudios previos que soportan el convenio; así como la formulación de la matriz de riesgos. Es importante mencionar, que, a la fecha de elaboración del presente informe, los anteriores documentos se encuentran en proceso de revisión jurídica por parte de las oficinas de contratación y se espera que en los próximos días se genere la Minuta de convenio interadministrativo, entre el municipio de Bucaramanga y el AMB, con el fin de “AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD METROPOLITANA”, como primera fase, que servirá de insumo en la actualización del Plan Maestro de Movilidad Metropolitano

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

1. En virtud de las gestiones realizadas por las entidades, se llevó a cabo una mesa técnica de fecha 6 de abril, donde se expuso la necesidad de contar con una entidad que brinde asesoría técnica y agilice los procesos administrativos, con el propósito de cumplir con el plazo fijado de nueve meses para la ejecución del convenio y de poder sortear la existencia de eventos no contemplados dentro del cronograma.

Es así, que se presentó ante la mesa técnica las conclusiones del análisis de oferta de servicios recibida por la entidad, priorizando la propuesta de la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, en la cual se ofrece el servicio de Asistencia Técnica al AMB, para la actualización del Plan Maestro Metropolitano de Movilidad (PMMM) del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) y su alcance comprende la fase 1, con el desarrollo del diagnóstico y el establecimiento de la visión y objetivos del Plan con alcance metropolitano (Etapas 1,2,3, y la elaboración de la formulación de acciones para el municipio de Bucaramanga (Etapa 4 y 5), acorde con la metodología establecida por el Ministerio de Transporte. Dicha propuesta está soportada con equipo de gestión interdisciplinario que asegura el servicio de asistencia técnica. El equipo de Gestión Urbana Integral cuenta con suficiente experiencia dentro y fuera de la entidad en la promoción, formulación y estructuración de iniciativas sectoriales, para soportar de manera robusta y multidisciplinaria los procesos de formulación de requisitos técnicos, términos de referencia, seguimiento, supervisión y recibo a satisfacción de los productos descritos en la presente propuesta. Adicionalmente, se contaría, conforme se requiera, con el apoyo de profesionales de áreas técnicas relacionadas como la Gerencia de Banca de Inversión (aspectos financieros y jurídicos), la Vicepresidencia técnica (infraestructura), el equipo de Gestión Social, la Dirección de Tecnología, entre otros.

Adicionalmente, se ofrece apoyar e impulsar a través de la asistencia técnica de proyectos estratégicos, así:

- Presencia regional directa.
- Asistencia en las diferentes fases del proyecto: precontractual, contractual y postcontractual.
- Supervisión técnica, jurídica, social y financiera del contrato derivado.
- Seguimiento y evaluación de los contratistas
- Un equipo de técnicos que ofrece un servicio directo y personalizado que resuelve con eficacia las demandas del proyecto.

- Visitas técnicas en la ciudad. El equipo técnico asistirá físicamente al Municipio con una periodicidad previamente establecida.
- Asistencia técnica mediante orientaciones y recomendaciones a los documentos resultado de cada una de las etapas del proyecto y en la aplicación de metodologías que faciliten el trabajo y el consenso para obtener conclusiones sobre enfoque, prioridades y estrategias.
- Participación en las reuniones y talleres programados.
- Relacionamiento institucional, coordinamos la realización de los talleres con actores locales, y apoyamos en la validación de la información suministrada.
- Realizar transferencia de conocimiento y promoción de talento local.
- Centralizar las tareas administrativas y realizamos la administración de los recursos.
- Diálogo directo con Gobierno nacional (DNP, Mintransporte, Minhacienda, etc). Como soporte específico, Findeter ha participado en la ejecución de diferentes instrumentos de planificación y estructuración sectorial por medio de la suscripción de diferentes contratos y/o convenios interadministrativos, en el marco de los cuales se ha llevado a cabo la ejecución de iniciativas de Formulación de Planes Maestros de Movilidad, Espacio Público y Estacionamientos, así como en Estructuración de Sistemas de Transporte en distintos modos.

El valor estimado de la propuesta de Asistencia Técnica de Findeter, para llevar a cabo la Fase 1 de la actualización del PMMM, define un plazo de TREINTA Y CINCO (35) SEMANAS, y asciende a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 2.220.062.297) incluido IVA, discriminados de la siguiente manera:

| | |
|-------------------------------|-------------------------|
| Asistencia Técnica | \$ 201.684.860 |
| Proyecto | \$ 2.018.377.437 |
| TOTAL PROYECTO CON IVA | \$ 2.220.062.297 |

2. Consolidación de documentos denominados estudios previos para llevar a cabo el proceso precontractual con Findeter. Estos documentos son:

- Invitación a presentar propuesta.
- Propuesta.
- Anexo de propuesta – política de contratación de Findeter.
- Soportes de experiencia en procesos similares al objeto del convenio.
- Estudios previos.
- Justificación contratación directa.
- Matriz de riesgos.

3. Suscripción del Contrato Interadministrativo no. de 2021 suscrito entre la Financiera De Desarrollo Territorial s.a. Findeter y el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

Conforme a lo anterior, se adjuntan al presente informe los siguientes anexos:

- Invitación a presentar propuesta.
- Propuesta
- Soporte de experiencia en propuesta.
- Política de contratación.
- Acta de mesa técnica 6 abril 2021.
- Estudio del sector.
- Estudios previos.
- Justificación de contratación.
- Contrato Interadministrativo.

2.2. PROYECTO MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA

Objetivo

Implementar acciones para una movilidad sostenible y segura en el área metropolitana de Bucaramanga.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|---------------------------|------|-------------------------|
| 32 | Gestionar la implementación de un proyecto metropolitano para el fortalecimiento de modos no motorizados (bicicleta pública) en los municipios que conforman el AMB | No. de informes de avance | 4 | C4-LE10-P38-M3 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se elaboró el informe donde se dan a conocer las actividades adelantadas por la STM durante en el primer trimestre de la vigencia 2021, para llevar a cabo la Gestión e implementación de 1 proyecto metropolitano para el Fortalecimiento de modos no motorizados (bicicleta pública) en los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga. Para lo cual se presentan las actividades adelantadas en el marco de ejecución del convenio interadministrativo No. 230-2019 en cuyo objeto se señala, "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA PILOTO DE BICICLETAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", suscrito entre el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA), Y METROLÍNEA S.A.

El convenio mencionado se encontraba suspendido desde el 28 de diciembre del año inmediatamente anterior. En el primer trimestre de la presente vigencia 2021, La Subdirección de Transporte apoyó y acompañó el proceso para el reinicio del convenio y para suscribir su ampliación y prórroga en plazo y valor bajo el otro sí No. 5, mediante las siguientes actividades:

1. Suscripción de la prórroga a la suspensión No. 2 de fecha 28 de enero 2021. En esta etapa, la STM participó del comité técnico realizado entre las entidades que hacen parte del convenio, llevado a cabo el 28 de enero del presente año, donde trataron temas relacionados con:
 - a. Solicitud presentada por la alcaldía de Bucaramanga para ampliar el plazo de la suspensión No.2 teniendo en cuenta que a la fecha no se habían superado los motivos que dieron origen a dicha suspensión.
 - b. La supervisión de Metrolínea presentó un resumen financiero de la ejecución del convenio con corte 21 de enero de 2021, exponiendo los rendimientos financieros generados por los aportes de cada entidad en las fiducias que fueron constituidas para llevar a cabo el objeto del convenio.
 - c. Validación y aprobación de pago de póliza que garantiza la cobertura de los bienes durante la operación del sistema de bicicletas.
 - d. Posteriormente, se dio acompañamiento y apoyo en la proyección y suscripción del acta de prórroga, para ampliar en un mes más la suspensión No.2.
2. Suscripción del acta de reanudación a la suspensión No. 2. En esta etapa la STM apoyó las actividades requeridas para la formulación y posterior suscripción del acta de reanudación a la suspensión No. 2 del convenio interadministrativo No. 230-2019
3. Suscripción del otro sí MODIFICATORIO NO. 5 ADICIÓN EN VALOR, PRÓRROGA DEL PLAZO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 000230 DE 2019. Para llevar a cabo esta etapa, la STM acompañó y apoyó a las entidades que hacen parte del convenio, en la proyección y suscripción de los documentos de justificación y otro sí modificatorio. Dichos documentos fueron suscritos el 1 de marzo del presente año con el fin de dar continuidad a la operación del sistema de bicicletas públicas. Como resultado de lo anterior, se modificó la cláusula segunda del Convenio interadministrativo No. 230 de 2019 en el sentido de PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio interadministrativo No. 000230 de 2019 por el término de DIEZ (10) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el modificatorio No. 4.; modificando además, la cláusula Tercera Aportes del Convenio Interadministrativo No. 230 de 2019 en el

sentido de ADICIONAR el valor del convenio interadministrativo No. 000230 de 2019 en la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.555.449.996), estableciendo como valor total del convenio la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$ 3.274.414.408). A la fecha, se encuentra en espera de la realización del próximo comité técnico de seguimiento al convenio, donde se den a conocer los avances de la operación del SBP desde el 1 de marzo, por parte del operador Metrolínea.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Se han participado de los comités técnicos de seguimiento, convocados por Metrolínea donde analiza y viabilizan los pagos mensuales de la operación del sistema para llevar a cabo la Gestión e implementación de un proyecto metropolitano para el Fortalecimiento de modos no motorizados (bicicleta pública) en los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga, en el marco de ejecución del convenio interadministrativo No. 230-2019 en cuyo objeto se señala, “AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA PILOTO DE BICICLETAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, suscrito entre el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA), Y METROLINEA S.A.

En el marco de ejecución del convenio, la Subdirección de Transporte del AMB viene participando de los comités técnicos de seguimiento, convocados por Metrolínea donde analiza y viabilizan los pagos mensuales de la operación del sistema.

2.2. PROYECTO GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO

Objetivo

Controlar, vigilar y regular conforme a las competencias propias de autoridad en el ámbito del transporte público de radio de acción metropolitano y delegado.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|--|------|-----------------------------------|
| 33 | Atender y dar trámite a las solicitudes relacionadas con la capacidad transportadora metropolitana y delegada | No. de informes de los trámites realizados | 4 | Ejercicio autoridad de transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Durante el primer trimestre del año se realizaron las siguientes actividades:

1. Expedición y renovación de tarjetas de operación del servicio público de transporte terrestre automotor individual, colectivo de pasajeros: Se realizó la renovación de 825 tarjetas de operación y expedición de 2.
2. Expedición de 4 certificaciones de disponibilidad de la capacidad transportadora
3. Expedición de 10 autorizaciones de desvinculación por mutuo acuerdo
4. Expedición de 4 certificaciones de cambio de empresa
5. Expedición de 7 certificaciones por retiro de calcomanía
6. Se tramitaron 24 solicitudes de retiro de asignación de código de identificación por motivo de cambio, desintegración o destrucción
7. Se tramitaron 19 solicitudes de asignación de código de identificación por primera vez o cambio por deterioro o destrucción
8. Se autorizaron 14 solicitudes de desintegración física de vehículos

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Se atendieron las siguientes solicitudes relacionadas con la capacidad transportadora metropolitana y delegada:

| | |
|--|------|
| Renovación de Tarjetas de Operación | 825. |
| Expedición de tarjetas de operación | 10 |
| Certificación de Capacidad Transportadora | 11 |
| Autorización de Desvinculación por Mutuo Acuerdo | 13 |
| Certificaciones de cambio de empresa | 7 |
| Retiros de Código de Identificación | 21 |
| Asignación de Códigos de Identificación | 27 |
| Autorizaciones de Desintegración Física | 6 |

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|---|------|-----------------------------------|
| 34 | Iniciar, instruir y decidir investigaciones administrativas contra Empresas, Propietarios y Conductores por infracciones a las normas de transporte | No. de informes de Investigaciones realizadas | 4 | Ejercicio autoridad de transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En cuanto a número de investigaciones administrativas que se adelantan en la Subdirección de Transporte, se reportan a continuación las que corresponden al primer trimestre de la vigencia 2021:

Investigaciones Empresa - Estado

1. Recurso apelación 4 recurso queja 1

Investigaciones Propietarios 2018- Estado

1. Notificación de Decisión de fondo 9
2. Recurso de apelación 1
3. Decisiones de fondo revisión 10
4. Proyecto decisiones de fondo 22

Investigaciones Propietarios 2019- Estado

1. Auto apertura prueba 60

Investigaciones Propietarios 2020- Estado

1. Proyecto autos apertura prueba 23

Investigaciones Propietarios 2021- Estado

1. Investigaciones Aperturadas 9

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Durante el segundo trimestre del año se realizaron las siguientes actividades:

Investigaciones Propietarios 2018- Estado

- Publicación de Decisión de fondo 4
- Recurso de apelación 1
- Para Ejecutoria 7
- Auto archivo por pago 4
- Proyecto Decisión de Fondo 22
- Remisión Cartera 4

Investigaciones Propietarios 2019- Estado

- Proyecto auto apertura prueba 9
- Autos apertura pruebas 51

Investigaciones Propietarios 2020- Estado

- Proyecto autos apertura prueba 23

Investigaciones Propietarios 2021- Estado

- Investigaciones Aperturas 23

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--------------------------|-------------------------------------|------|-----------------------------------|
| 35 | Atender y evaluar quejas | No. de informes de quejas atendidas | 4 | Ejercicio autoridad de transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En el primer trimestre de 2021 no se han radicado quejas en la entidad dirigidas a la STM.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En el marco de esta actividad en lo correspondiente al segundo trimestre de 2021 no se han radicado quejas en la entidad dirigidas a la subdirección de transporte.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|--|------|-----------------------------------|
| 36 | Atender y decidir solicitudes de salidas de vehículos por infracciones de transporte | No. de informes de trámites realizados | 4 | Ejercicio autoridad de transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En este trimestre se atendieron 11 solicitudes de salidas de vehículos por infracciones a las normas de transporte en la Subdirección de Transporte.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En este trimestre se atendieron 9 solicitudes de salidas de vehículos por infracciones a las normas de transporte en la Subdirección de Transporte.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|---------------------------------------|------|-----------------------------------|
| 37 | Verificar condiciones de habilitación y de operación | No. de cronogramas elaborados | 1 | Ejercicio autoridad de transporte |
| | | No. de informes de visitas realizadas | 3 | |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En el primer trimestre de 2021 se elaboró el cronograma de las visitas de verificación de las condiciones de habilitación a las empresas de transporte público metropolitano en sus diferentes modalidades en la presente anualidad que adelantará la Subdirección de Transporte en los próximos trimestres.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En cumplimiento de la revisión de condiciones de habilitación mediante oficio se requirió a los representantes legales de las empresas de transporte público individual y de colectivo, para que alleguen de manera física los

documentos requeridos para el análisis de condiciones de habilitación de cada una de las empresas para el periodo 2021.

En ejercicio de control y vigilancia y en atención a la visita técnica concedida a las empresas de transporte público terrestre automotor metropolitano se ha llevado a cabo:

Empresas individuales de pasajeros 1 visitas presenciales
 Empresa terrestre Transporte colectivo 1 visitas presenciales

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|--|------|-----------------------------------|
| 38 | Analizar y decidir solicitudes de desvinculación administrativa | No. de informes de desvinculaciones realizadas | 4 | Ejercicio autoridad de transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021: Se adelantó en el trimestre 1 solicitud de desvinculación por vía administrativas radicadas en la Subdirección de Transporte, así como se tramitaron 4 solicitudes adicionales asociadas a recursos de reposición y en subsidio de apelación y a autos decreto de pruebas.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Se adelantó en el trimestre 2 solicitud de desvinculación por vía administrativas radicadas en la Subdirección de Transporte, así como se tramitaron 7 solicitudes adicionales asociadas a recursos de reposición y en subsidio de apelación y a autos decreto de pruebas.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|------------------------------|--|------|-----------------------------------|
| 39 | Atender derechos de petición | No. de informes de atención a derechos de petición | 4 | Ejercicio autoridad de transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En el primer trimestre del año se recibieron en STM 59 derechos de petición de los cuales se han atendido 36 y 23 se encuentran en proceso de respuesta.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En el segundo trimestre del año se recibieron en STM 87 derechos de petición de los cuales se han atendido 51 y 36 se encuentran en proceso de respuesta.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|---|------|-----------------------------------|
| 40 | Garantizar la publicidad de los actos administrativos | No. de informes de actos administrativos publicados | 4 | Ejercicio autoridad de transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En el primer trimestre comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, se publicaron 83 actos administrativos de los cuales 40 hacen referencia a comunicaciones emitidas y 43 a notificaciones emitidas.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En el segundo trimestre comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2021, se publicaron 57 actos administrativos de los cuales 39 hacen referencia a comunicaciones emitidas y 18 a notificaciones emitidas.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|-------------------------------------|--|------|-----------------------------------|
| 41 | Realizar acciones propias de la STM | No. de informes de las actividades de apoyo a la gestión realizadas (Reportes Superintendencia de Puertos y Transporte; actualización mapa de riesgos; Revisión a procesos y procedimientos) | 4 | Ejercicio autoridad de transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En el primer trimestre de 2021, se reportó a la Superintendencia de Puertos y Transporte, el resultado de los operativos de las infracciones por violación a las normas transportes realizados en los diferentes operativos de control por las autoridades de tránsito en acompañamiento del AMB, en su ejercicio de control y vigilancia en sus en sus diferentes modalidades de Transporte.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En el segundo trimestre de 2021, se reportó a la Superintendencia de Puertos y Transporte, el resultado de los operativos de las infracciones por violación a las normas transportes realizados en los diferentes operativos de control por las autoridades de tránsito en acompañamiento del AMB, en su ejercicio de control y vigilancia en sus en sus diferentes modalidades de Transporte.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|---|------|-----------------------------------|
| 42 | Remitir a cobro persuasivo las decisiones en firme y ejecutoriadas que impongan sanción multa a favor del AMB | No. de informes con las remisiones a cobro persuasivo presentadas | 4 | Ejercicio autoridad de transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En este trimestre se reportó a la oficina de cobro persuasivo el expediente EP 0042-2018, con ocasión a las investigaciones Administrativa adelantada a los señores Guillermo Londoño Cuadros y Ana María Calderón de Londoño en calidad de propietarios del vehículo de placas XVP 947, que se encuentra en firme y ejecutoriada.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Por medio del presente informe se relaciona la remisión a la oficina de cobro persuasivo los expedientes EP00044-EP0072-EP0093 -2018, con ocasión a las investigaciones administrativas adelantada a los señores SINFORIANO HERRERA PIÑA, LUIS ALEJANDRO MEJIA DIAZ EDGAR VELASCO FONTECHA en calidad de propietarios del vehículo de placas SUE083, SUD140, SXT417, que se encuentra en firme y ejecutoriada.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|--|------|-----------------------------------|
| 43 | Emitir actuaciones administrativas en ejercicio de autoridad | a. No. de informes con los actos administrativos publicados por la STM | 4 | Ejercicio autoridad de transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En el primer trimestre se emitieron 30 resoluciones asociadas a actuaciones administrativas en ejercicio de la autoridad de transporte.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En el segundo trimestre se emitieron 38 resoluciones asociadas a actuaciones administrativas en ejercicio de la autoridad de transporte.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|---|------|-----------------------------------|
| 44 | Coordinar interinstitucionalmente labores de control operativo a las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público del radio de acción metropolitano | No. de informes de avance de coordinación control operativo | 4 | Ejercicio autoridad de transporte |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Durante el primer trimestre año 2021 se realizaron **40** Controles Operativos tanto al transporte Colectivo como al Individual y **10** tomas de información al transporte colectivo. De manera preliminar a los controles, se realizó un trabajo de campo en los 4 municipios del AMB en donde se evidenciaron irregularidades en la prestación del servicio público en todas las modalidades del transporte – individual, colectivo y masivo -Sobre dichas falencias se realizaron los respectivos controles operativos.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Durante el segundo trimestre año 2021 se realizaron 34 Controles Operativos tanto al transporte Colectivo como al Individual y 34 tomas de información al transporte colectivo. De manera preliminar a los controles, se realizó un trabajo de campo en los 4 municipios del AMB en donde se evidenciaron irregularidades en la prestación del servicio público en todas las modalidades del transporte – individual, colectivo y masivo -. Sobre dichas falencias se realizaron los respectivos controles operativos.

3. AVANCE PROYECTO A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA

3.1. PROYECTO GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO

Objetivo

Ejecutar acciones que permitan compartir el conocimiento técnico de la subdirección ambiental, como insumo principal y articulador de la formulación del desarrollo metropolitano.

Componentes:

GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|------|---|-------------------------|
| 45 | Operar el sistema de vigilancia calidad de aire | 1 | a. No. de informes de operación de la red metropolitana de calidad del aire | C4-LE10-P36 |
| | | 10 | b. No. de reportes del Índice de Calidad del Aire - ICA | |
| | | 4 | c. Informes con el análisis del estado de la calidad del aire en el AMB | |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Indicador b:

Mediante la Operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire EOLO en lo correspondiente al primer trimestre se han elaborado los reportes del Índice de calidad de aire ICA para el contaminante criterio material particulado PM2.5 en donde se reportó el estado de la calidad de aire para los meses de enero, febrero y

marzo del 2021, en el cual se evidencia que este se mantuvo en un rango entre bueno y moderado de acuerdo a la escala de colores establecida en el ICA, lo que significa que no genera ningún riesgo para la salud de las personas.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Indicador a:

Está proyectado para ejecutarse en el último trimestre de la vigencia 2021, es decir; se realizará un informe de toda la vigencia respecto a la operación del SVCA.

Indicador b:

No se presenta avance para el segundo trimestre debido a que no se cuenta con personal idóneo para realizar las actividades de mantenimiento y operación del sistema de vigilancia de calidad de aire SVCA, razón por la cual no se cuenta con información válida para la elaboración de los reportes ICA.

Indicador c:

No se presenta avance para el segundo trimestre debido a que no se cuenta con personal idóneo para realizar las actividades de mantenimiento y operación del sistema de vigilancia de calidad de aire SVCA, razón por la cual no se cuenta con información válida para la elaboración de los informes del estado de la calidad del aire.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|------|--|-------------------------|
| 46 | Realizar el diagnóstico de los reportes realizados por los CDA'S en el año 2021 | 1 | Informes diagnóstico de reporte de los CDA'S en el AMB | C4-LE10-P36 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Entre tanto se encuentre vigente la medida cautelar decretada en la acción de simple nulidad Rad. 2019-00299-00, que ordenó la suspensión provisional de los efectos del acuerdo Metropolitano No 031 de diciembre 29 de 2014, los CDA's no pueden ser objeto de requerimiento por parte del AMB. No obstante, la Subdirección Ambiental Metropolitana - SAM recibe la información detallada de los vehículos examinados en la revisión técnico mecánica y procede a analizarla con el fin de conocer cuántos de estos vehículos son rechazados por sobrepasar los parámetros establecidos en la normatividad vigente en relación con la emisión de gases. Esta información se consolida y se elabora un cuadro estadístico que permite determinar de acuerdo con la información obtenida el cumplimiento de la norma, por parte de los vehículos que circulan por el área metropolitana de Bucaramanga.

Es así como se identificó que, durante los meses de enero y febrero, quince (15) de los veintiún (21) CDA'S que se encuentran en funcionamiento en el área metropolitana de Bucaramanga, realizaron 27.661 verificaciones a vehículos accionados con Ciclo Otto y Diésel, de los cuales el 10.2% se encuentra superando el límite permisible establecido en la normativa que rige en la materia.

De los 27.661 vehículos verificados y/o revisados por los CDA's el 45.1% corresponde a automóviles, el 47.5% a motocicletas y el 7.4 a vehículos accionados con combustible Diésel, donde es claro concluir que son las motocicletas el medio de transporte más utilizado en el área metropolitana de Bucaramanga.

De los vehículos accionados con Ciclo Otto, 2431 fueron rechazados por encontrarse superando la norma, donde el contaminante de mayor predominancia para su rechazo corresponde al monóxido de carbono (CO) con un 35.5% de emisión, seguido de los hidrocarburos (HC) con 33.5% de presencia en la muestra, el 25.3% fue rechazados por emisiones altas de Dióxido de Carbono (CO₂), y el 5.4 % por (O₂).

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Entre tanto se encuentre vigente la medida cautelar decretada en la acción de simple nulidad Rad. 2019-00299-00, que ordenó la suspensión provisional de los efectos del acuerdo Metropolitano No 031 de diciembre 29 de 2014, los CDA's no pueden ser objeto de requerimiento por parte del AMB. No obstante, la Subdirección Ambiental Metropolitana - SAM recibe la información detallada de los vehículos examinados en la revisión técnico mecánica y procede a analizarla con el fin de conocer cuántos de estos vehículos son rechazados por sobrepasar los parámetros establecidos en la normatividad vigente en relación con la emisión de gases. Esta información se consolida y se elabora un cuadro estadístico que permite determinar de acuerdo con la información obtenida el cumplimiento de la norma, por parte de los vehículos que circulan por el área metropolitana de Bucaramanga.

Es así como se identificó que, durante los meses de marzo, abril y mayo, dieciséis (16) de los veintiún (21) CDA'S que se encuentran en funcionamiento en el área metropolitana de Bucaramanga, realizaron 35.302 verificaciones a vehículos accionados con Ciclo Otto y Diésel, de los cuales el 12.8% se encuentra superando el límite permisible establecido en la normativa que rige en la materia.

De los 35.302 vehículos verificados y/o revisados por los CDA's el 37% corresponde a automóviles, el 53% a motocicletas y el 10% a vehículos accionados con combustible Diésel, donde es claro concluir que son las motocicletas el medio de transporte más utilizado en el área metropolitana de Bucaramanga.

De los vehículos accionados con Ciclo Otto, 4052 fueron rechazados por encontrarse superando la norma, donde el contaminante de mayor predominancia para su rechazo corresponde a los hidrocarburos (HC) con un 36.7% de presencia en la muestra, seguido del monóxido de carbono (CO) con un 33.6% de emisión, el 17.2% fue rechazados por emisiones altas de Dióxido de Carbono (CO2), y el 12.2 % por (O2).

GESTIÓN DE RIESGO COMO EJE PLANIFICADOR DEL TERRITORIO METROPOLITANO

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|------|--|------------------------------|
| 47 | Actualizar el sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo (SIGER) en los municipios del AMB (inventario de deslizamientos) | 1 | Informe de la implementación del SIGER en los municipios del AMB | C1-LE1-P3 C4 - LE11 - P37 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Para el desarrollo de esta actividad, se enviaron oficios a la Defensa Civil, Cruz Roja, las alcaldías de los municipios del Área Metropolitana y la Gobernación, solicitándoles información al respecto. La Gobernación manifestó que el inventario de deslizamientos se puede encontrar en las coordinaciones de los municipios de cada jurisdicción, ya que son estos los encargados de recopilar las afectaciones de su territorio y reportarlas al Puesto de Mando Unificado - PMU de la DGRD de Santander.

La Alcaldía de Floridablanca envió comunicación anexando el Link del POT municipal de Segunda Generación 2018-2030, donde se puede encontrar la información oficial sobre las áreas de amenaza para fenómenos analizados como son avenidas torrenciales, inundaciones, deslizamientos, sismicidad, entre otros factores de riesgo. Asimismo, se obtuvo copia de la base de datos del SIGER guardada en el servidor de la entidad.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- Mediante el CR-3909 de 2021, el municipio de Girón allegó los inventarios de deslizamientos y de obras de mitigación de su área de jurisdicción.
- En cuanto al inventario de deslizamientos, Girón adjuntó el consolidado de los movimientos en masa ocurridos durante la temporada de lluvias del año anterior, conformado por 18 sectores, indicando su ubicación, afectaciones generadas, registro fotográfico y observaciones de cada uno.

- En el inventario de obras de mitigación, Girón reportó un total de 15 obras finalizadas, reportando la descripción de cada una, ubicación, longitud, fechas de inicio y de terminación, valor y registro fotográfico.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 48 | Elaborar diagnóstico para la consultoría de diseño de la recuperación ambiental del borde urbano de escarpes metropolitanos | 1 | Informe diagnóstico de inspección | C1 – LE1 – P2 C3 – LE5 – P18 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se remitieron solicitudes a la CDMB y la Alcaldía de Bucaramanga, sobre información del estado actual de la escarpa metropolitana. También se revisó la información existente en el Visor Metropolitano, y se realizaron dos mapas sobre esta temática.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- La CDMB allegó mediante correo electrónico de fecha 14 de abril de 2021, el “ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN PLAN GENERAL PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2010 - 2035”, en el cual se contempla la formulación de acciones y se proponen las obras de mitigación más importantes para atacar el problema de la erosión en el Municipio de Bucaramanga.

- Se participó en la capacitación virtual dada por la CDMB, el día 03 de junio de 2021 sobre el tema “LA GESTIÓN DEL RIESGO EN ASENTAMIENTOS HUMANOS”, donde se abarcaron temas relacionados al control de la erosión en el municipio de Bucaramanga.

Como complemento de la capacitación, la CDMB allegó el estudio “PROCESO DE INVESTIGACIÓN MULTIDIMENSIONAL APLICADA PARA EL DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LOS ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y PARA LA APROBACIÓN SOCIAL DE RECONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DE BASE AMBIENTAL”, mediante el cual se analiza el fenómeno de los asentamientos en el área metropolitana de Bucaramanga, en torno a un modelo de desarrollo urbano sostenible.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|------|---|-------------------------|
| 49 | Realizar el diagnóstico del inventario de obras de gestión de riego del AMB | 1 | Informe diagnóstico del inventario de obras de gestión de riego del AMB | C4 – LE 11 – P37 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Sobre el inventario de obras de gestión del riesgo del AMB durante el período correspondiente al primer trimestre de 2021, se enviaron oficios a las alcaldías y a la Gobernación requiriendo información. Se recibió respuesta de la Alcaldía de Floridablanca indicando el listado de los cinco puntos más críticos donde se requieren obras de mitigación.

La Gobernación de Santander remitió la relación de las obras que se ejecutarán por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD en coordinación con la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento - DGRD en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Además de lo anterior, se realizaron cinco (5) inspecciones de campo a obras realizadas por el AMB para verificación del estado actual de las mismas, información que se registró en la base de datos de Gestión del Riesgo.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- Se realizaron visitas a las obras de mitigación realizadas por el AMB en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta, para verificación del estado actual de las mismas, información que se registró en la base de datos de Gestión del Riesgo, en total fueron siete (07) obras visitadas a lo largo del segundo trimestre.
- Luego de realizar el análisis del estado de las obras, se concluyó que la mayor parte de ellas se encuentran en buen estado estructural, requiriendo en algunos casos de limpieza, poda de maleza y recolección de material vegetal.
- Las obras visitadas fueron las siguientes:
 - Bucaramanga: Pantalla en talud del Barrio Bucaramanga.
 - Floridablanca: Obras de estabilización en el talud del Colegio Isidro Caballero – Pantalla anclada Barrio La Trinidad – Pantalla Anclada en el talud del Colegio Microempresarial del Barrio Villaluz – Muro de contención Barrio Los Nogales – Muro en concreto Barrio Bellavista.
 - Piedecuesta: Box Culvert Quebrada La Palmira, barrios La Argentina y Palermo.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|------|---|-------------------------|
| 50 | Apoyar técnicamente a los Comités Municipales y departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) en la revisión de eventos dañinos de toda escala | 1 | Informe consolidado de apoyo a los comités de gestión de riesgo | C4 – LE 11 – P37 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se participó en todos los Consejos de Gestión del Riesgo a los que fue convocado el AMB, tanto de la Gobernación como de los municipios (CDGRD y CMGRD), los cuales se realizaron de manera virtual.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- Se participó en los Consejos de Gestión del Riesgo Departamental y Municipales a los que fue invitado el AMB, en donde se trataron las problemáticas de mayor riesgo por fenómenos como deslizamientos e inundaciones en cada área de jurisdicción y se realizaron en su mayoría de manera virtual.
- En el segundo trimestre se asistió a un total de cinco (05) Consejos de Gestión del Riesgo, los cuales se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

15 de abril de 2021 – Floridablanca.

22 de abril de 2021 – Gobernación.

29 de abril de 2021 – Girón.

16 de junio de 2021 – Girón.

21 de junio de 2021 – Floridablanca.

FUENTES HIDRICAS METROPOLITANAS

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|------|---|---------------------------------|
| 51 | Realizar reconocimiento de las fuentes hídricas que circulan por los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga | 4 | Informe técnico con los aspectos encontrados durante el reconocimiento de la fuente hídrica | C1 – LE1 – P2 C3 - LE6 - P21 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se realizó recopilación de la documentación disponible en la entidad referente a las fuentes hídricas del AMB, encontrando estudios AVR ubicados en las corrientes hídricas del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- Se realizó recorrido de campo en el río de oro en todo su discurrir por el área urbana del municipio de Piedecuesta.
- Se proyectó informe de lo evidenciado en el recorrido de campo realizado en el río de oro en su discurrir por el área urbana del municipio de Piedecuesta.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|------|--|---------------------------------|
| 52 | Realizar diagnóstico y dar uso a los equipos propios del AMB para medir parámetros in-situ fisicoquímicos de las corrientes hídricas | 3 | Informe de las mediciones realizadas en las fuentes hídricas | C1 – LE1 – P3 C3 – LE6 – P22 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se realizó verificación del funcionamiento de los equipos Flowtracker y equipo multiparamétrico. Se identificó no funcionamiento de la sonda de pH y la de Oxígeno disuelto debe ser revisada con un experto en el tema teniendo en cuenta que aparece un símbolo de interrogación en la pantalla. Está pendiente verificación de funcionamiento del M9 River Surveyor en un río con gran caudal como el Río de Oro, así como del computador portátil el cual posee el software con el cual se descarga la información obtenida mediante las mediciones realizadas con los equipos relacionados anteriormente.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- Se han solicitado cotizaciones para la revisión y mantenimiento de los equipos de monitoreo del recurso hídrico de las cuales han dado respuesta cinco empresas, así: Biosolutions y K2 no prestan el servicio, CEIINC solo presta el servicio para la sonda multiparamétrica y SANAMBIENTE y TEKZEN si ofrecen el mantenimiento para los tres equipos que posee el AMB.
- Se recibió capacitación del manejo de equipos por parte de ex contratista del AMB quien era el encargado de la utilización de los mismos.

GESTION METROPOLITANA DE RESIDUOS SÓLIDOS

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|------|--------------------------------------|-------------------------|
| 53 | Realizar acompañamiento técnico al grupo coordinador de PGIRS de los municipios del AMB | 1 | Informe del acompañamiento realizado | C4 - LE8 - 28 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se llevaron a cabo tres reuniones con el personal técnico para la actualización de los PGIRS municipales, la primera se realizó con el Ing. Joan Hernández profesional adscrito a la Oficina Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del municipio Floridablanca y la empresa de consultoría para la actualización CORBOCAS.

La segunda reunión se llevó a cabo el Ing. William Javier Niño Acevedo Jefe Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo del municipio de Piedecuesta, la Ing. Xiomara Ortiz Profesional Universitaria adscrita a la misma oficina, y el equipo de profesionales contratistas para la elaboración del documento de actualización del PGIRS.

La tercera reunión se llevó a cabo con Dr. Campo Elías Ramírez Padilla Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible del municipio de Girón, el cual ya hizo la invitación para participar en el primer comité PGIRS 2021, el cual se llevará a cabo el día viernes 9 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Con el municipio de Bucaramanga se espera la invitación al primer comité PGIRS 2021.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- Se recopilaron las actas de reunión con los municipios de Bucaramanga, Piedecuesta y Girón, las cuales fueron realizadas en el primer trimestre. Se está a la espera que el municipio de Floridablanca envíe el acta de reunión ya solicitada.
- No se llevaron a cabo reuniones de los grupos coordinadores de PGIRS, toda vez que los documentos se encuentran en construcción, y no se conocen los proyecto, para poder priorizarlos transversalmente al eje metropolitano. Con el municipio de Girón no se logró comunicación, ya que el Secretario Ambiental se apartó de su cargo y el designado no realizó reuniones PGIRS.
- Se envió oficio para el aporte del AMB en cuanto a la consolidación de los PGIRS Municipales, de las fases 1 y 2 de la Asesoría Técnica, Socioeconómica, Normativa y Ambiental para la definición y ubicación del único sitio para la construcción del relleno sanitario regional" desarrollado entre el AMB y la Universidad Industrial de Santander.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|------|---|-------------------------|
| 54 | Consolidar la versión preliminar del PGIRSM | 1 | Documento con la versión preliminar del PGIRS metropolitano | C4 - LE8 – 28 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

No se ha consolidado información, toda vez que los PGIRS Municipales se encuentran de etapa de diagnóstico y línea base. No obstante, se llevó a cabo la conformación del comité coordinador, el cual se encargará de asistir a todas las mesas coordinadoras PGIRS de cada uno de los municipios.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

No se ha consolidado información, toda vez que los PGIRS Municipales se encuentran de etapa de diagnóstico y línea base.

FLORA SOSTENIBLE PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|---|------|---|-------------------------|
| 55 | Acompañar y verificar la calidad de la arborización presente en los espacios públicos del AMB en términos de paisaje, estado sanitario y funcionalidad ecológica para que cumplan la función social, ornamental y ecológica para la cual fueron plantados | 1 | Informe de estado fitosanitario, funcional y ornamental de los árboles plantados por el AMB | C3-L5-P18-M5 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se socializó a través de correo electrónico (CD 1195, 1198, 1225 y 1227 de 2021) con los responsables del sector ambiental de cada municipio, las actividades que el AMB está en condiciones de acompañar y apoyar en materia forestal. A través de estos oficios el AMB ofreció a los municipios de Bucaramanga, Floridablanca,

Girón y Piedecuesta, el acompañamiento para verificar la calidad de la arborización establecida por el AMB, realizar el mantenimiento del componente arbóreo y continuar con la plantación de árboles.

De igual manera se avanzó en la coordinación de actividades conjuntas con los municipios a través de las siguientes reuniones de trabajo:

- El día 26 de febrero de 2021, se adelantó en las instalaciones del AMB una reunión de trabajo con el director del AMB, la Subdirectora Ambiental (E), profesionales de la Subdirección Ambiental, el Secretario de Ambiente del municipio de Girón y la Coordinadora de fauna, flora y suelo del municipio de Girón en la cual se planteó una coordinación interinstitucional en los precitados temas y otros de común interés para las entidades.
- En la alcaldía de Girón el 23 de marzo del año en curso se adelantó reunión presidida por el Secretario de Ambiente del municipio, se trató el tema de la recuperación y embellecimiento de los separadores viales.
- Con el Subsecretario de ambiente del municipio de Bucaramanga se adelantaron reuniones el 10 y el 16 de marzo de 2021 en las que se socializaron las actividades de acompañamiento para verificar la calidad de la arborización establecida por el AMB, realizar el mantenimiento del componente arbóreo, continuar con la plantación de árboles y el mejoramiento del paisaje urbano.
- Con el municipio de Piedecuesta el 9 de marzo y
- Con el municipio de Floridablanca el 11 de marzo del año en curso, se realizaron reuniones en las que se socializó el apoyo y acompañamiento que la Subdirección Ambiental del AMB, está en posibilidad de brindar.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- Por solicitud de las subdirecciones de planeación y ambiental, funcionarios del AMB realizaron el inventario del arbolado establecido en el Parque Lineal Rio de Oro Bavaria II, se verificó la calidad y el estado de cada uno de los 319 individuos arbóreos plantados por el AMB con motivo de la construcción del precitado parque, como medida de compensación impuesta por la ANLA.
- El día 24 de mayo de 2021, en las instalaciones del AMB se realizó reunión de trabajo con el director del AMB, profesionales de la subdirección ambiental, el secretario de ambiente del municipio de Girón y delegados del sector ambiental de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta, también se contó con el delegado de Metrolínea. En la reunión se reiteraron las actividades que el AMB se encuentra en condiciones de acompañar y apoyar en materia forestal.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|------|---|-------------------------|
| 56 | Acompañar a los municipios en el mantenimiento del componente arbóreo, arbustivo y coberturas vegetales de las obras del AMB | 1 | Informe de mantenimiento del componente arbóreo, arbustivo y coberturas del AMB | C4-L9-P33-M4 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En los oficios mencionados en la actividad 55, se contempla el acompañamiento a los municipios en el mantenimiento del arbolado urbano, para lo cual la SAM cuenta con personal profesional, equipo y herramientas que podría prestar para estas actividades.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

A través de presentación en PowerPoint se socializó con los municipios del AMB, los beneficios que recibe la comunidad por el establecimiento de árboles de diferentes especies en cada uno de los entes territoriales. Se ofrecieron herramientas y equipos en calidad de préstamo para realizar labores de mantenimiento en el arbolado urbano del AMB y el acompañamiento de funcionarios de la subdirección ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|------|------------------------------|-------------------------|
| 57 | Acompañar el plan de siembras para el AMB 2021 | 1 | Informe plan de siembra 2021 | C3-L5-P18- M 2 Y M5 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En los oficios mencionados en la actividad 55, se contempla el acompañamiento a los municipios en el plan de siembras, para lo cual la SAM cuenta con la disposición de personal técnico con experticia en la materia, equipo y herramientas que podría prestar para estas actividades.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En reunión realizada en el AMB con delegados del área ambiental de los 4 municipios a través de la presentación sobre los beneficios que recibe la comunidad por la siembra de árboles, se insistió en la disposición por parte del AMB de acompañar y apoyar el establecimiento de nuevos individuos arbóreos, la reposición de los individuos por pérdidas y en el mantenimiento del arbolado existente.

ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE PROMOCION INSTITUCIONAL SAM

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|------|---|-------------------------|
| 58 | Realizar acompañamiento técnico a los municipios del AMB en cumplimiento de normas Ambientales | 1 | Informe de acompañamiento realizado a los diferentes municipios del AMB | C1-LE1-P1 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

MEDICIÓN DE RUIDO: El día 5 de marzo de 2021, por solicitud de la Alcaldía de Bucaramanga, se brindó acompañamiento a la Secretaría de Salud y Ambiente en la realización de una medición de ruido en la vivienda del Sr. Santos Ramírez ubicada sobre la Carrera 33 entre calles 46 y 48, con el fin de dar cumplimiento a una Acción Popular interpuesta por el citado ciudadano.

FONDO DEL AGUA: Funcionarios de la Subdirección Ambiental participan en las mesas de trabajo del Fondo de Agua de la Región Metropolitana de Bucaramanga y Soto Norte en los grupos de Monitoreo y Evaluación – Investigación – aguas subterráneas del Comité técnico científico y Educación ambiental – producción sostenible – Fortalecimiento institucional del comité técnico científico.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- Se asistió a la primera sesión del comité directivo de distritos térmicos de para Bucaramanga.
- Se realizó acompañamiento a Gestión del Riesgo de Floridablanca, mediante inspecciones técnicas a diferentes sectores que presentan problemáticas por colapso de estructuras, deslizamientos de taludes, etc. Y que requieren de observaciones y recomendaciones por parte del personal de las entidades que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo. Las visitas realizadas corresponden a los siguientes lugares:

- Vereda Alsacia - sector de la Ecoposada Montefiore (07 de abril), por motivo de la ola invernal se produce la caída de una roca sobre la quebrada La Aurora, que obstruye el cauce de la misma y eventualmente podría generar afectaciones a los barrios ubicados aguas abajo de la misma.
- Vereda Vericute - sector Bellavista (24 de junio), se visitaron viviendas ubicadas en taludes inestables que han presentado movimientos en masa recientemente, además se encuentran construidas sin respetar los aislamientos presentando alto riesgo de colapso y deslizamiento.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|------|---------------------------------------|-----------------------------|
| 59 | Realizar apoyo a las diferentes dependencias de la entidad | 1 | Informe de apoyo a otras dependencias | Apoyo interno institucional |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

- Funcionarios de SAM realizaron visitas técnicas e inspecciones a predios del AMB por solicitudes de la Subdirección de Planeación e Infraestructura y la Subdirección Administrativa y Financiera de verificar su estado actual. Estas visitas fueron realizadas con base en la información aportada por estas subdirecciones sobre el listado de los predios del AMB, que se encuentran con posible riesgo de invasión y falta de mantenimiento. Los predios visitados corresponden a en los barrios Albania, Chorreras de Don Juan y Provenza, además de los parques metropolitanos La Esmeralda y La Iglesia.
- Se apoyó a la Subdirección de Planeación y a la Subdirección Administrativa y Financiera en la proyección de los estudios previos y convenio interadministrativo No 0056 de Febrero 26 de 2021 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ESPACIOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREO DE LOS CIUDADANOS EN LOS PARQUES METROPOLITANOS QUEBRADA LA IGLESIA TRAMO II Y PARQUE LAS MOJARRAS FASE 1, UBICADOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
- El AMB proyectó el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2021 con el fin de ratificar su responsabilidad en la adopción de medidas para racionalizar el gasto y su compromiso con el medio ambiente partiendo desde sus actividades misionales realizadas día a día.
- Durante este trimestre se elaboró el inventario forestal de la compensación llevada a cabo por la tala de árboles en la construcción del parque lineal Río de Oro, solicitado a la Subdirección de Planeación del AMB por parte de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA.
- Se participó en la capacitación virtual sobre Sistemas de Información Ambiental de Colombia (SIAC), organizada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) el día 30 de marzo de 2021, con el fin de fortalecer el proceso de gestión de información al interior de las entidades y dar a conocer su importancia y utilidad que representa como medio oficial de consulta de información ambiental.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- Funcionarios de la SAM apoyaron la Subdirección de Planeación en la realización del inventario del arbolado establecido en el Parque Lineal Río del Oro Barrio Villas de San Ignacio, Sector Bavaria II, la georreferenciación del mismo y la elaboración del informe para presentar a la ANLA por la construcción del precitado parque.
- Se apoyó a la Subdirección administrativa y Financiera en la proyección de los estudios previos para el convenio interadministrativo para cesión sin costo de los Motocarros de propiedad del AMB.
- Se brindó apoyo a las actividades catastrales de la entidad mediante el acompañamiento por parte del personal de la Subdirección Ambiental en la oficina de radicaciones.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--------------------------------|------|-------------------------------|-------------------------|
| 60 | Reportar información al CEPAMB | 1 | Informe de reportes al CEPAMB | C1-LE1-P3 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se entregó información a la Subdirección de Planeación e Infraestructura - CEPAMB sobre los siguientes aspectos, con el fin de que contribuyan a los propósitos de gestión del conocimiento contemplados en el proyecto CEPAMB:

- Contratos, consultorías y convenios de Gestión del Riesgo.
- Empresas forestales visitadas y registradas en el AMB, hasta el año 2019.
- Información de monitoreos realizados a las fuentes hídricas.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

No se presenta avance para el segundo trimestre dado que no se ha dado inicio a la implementación de dicho proyecto.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|------|-----------------------------------|-------------------------|
| 61 | Realizar campañas de cultura ambiental metropolitana | 1 | Informe de campañas implementadas | C1-LE3-P8 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

- Durante este período se elaboraron presentaciones de socialización de temáticas ambientales como Ruido y Gestión del Riesgo, de acuerdo a la programación establecida para el primer trimestre del año en curso. Estas presentaciones fueron publicadas en la página web de la entidad para servicio de nuestros grupos de valor y están enfocadas a sensibilizar en los temas de:
 - o Contaminante ruido y sus efectos en la salud humana.
 - o Generalidades de Gestión de riesgo.
- Se llevaron a cabo los siguientes eventos de fomento de la cultura ambiental en donde la SAM participó mediante la asistencia y entrega de suvenires:
 - o Celebración del día del reciclador, llevado a cabo por la Alcaldía de Girón el día 27 de febrero de 2021, con la asistencia de 30 personas de la comunidad recicladora. El AMB aportó 150 suvenires consistentes en tulas impermeables, afiches de ponte ahorrativo, cuadernos, pañoletas y portalapiceros.
 - o Celebración del día del reciclador organizado por la Alcaldía de Bucaramanga el día 27 de febrero de 2021 con la asistencia de 50 recicladores. El AMB aportó 250 suvenires consistentes en tulas impermeables, afiches de ponte ahorrativo, cuadernos, pañoletas y portalapiceros.
 - o Celebración del día del agua con la Alcaldía de Floridablanca y la POLAM en las instalaciones del jardín botánico el día 19 de marzo de 2021 en la que asistieron 20 personas. El AMB hizo entrega de 100 suvenires consistentes en tulas impermeables, cuadernos, termo, bolsas ecológicas y portalapiceros.
 - o Celebración del día del agua con la Alcaldía de Piedecuesta, en las instalaciones del jardín botánico el día 24 de marzo de 2021 en la que asistieron 50 personas. El AMB hizo entrega de 200 suvenires consistentes en tulas impermeables, cuadernos, lapiceros y afiches ponte ahorrativo.
 - o La hora del planeta, evento organizado para el día 27 de marzo de 2021, por la oficina de la bicicleta orientado al cambio climático, en el que el AMB se hizo responsable de la estación del parque San Pio, donde se aportaron más de 400 velas para la realización del acto de protocolario de encendido del símbolo 60+ y se brindó hidratación consistente en 60 botellas de agua a los integrantes del ciclopaseo.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- Durante este período se elaboró una presentación sobre temas ambientales relacionados con los beneficios que recibe la comunidad por la plantación de árboles. Ante delegados del área ambiental de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta; Metrolínea y funcionarios del AMB, se socializó la presentación.
- Se elaboró presentación de socialización de normatividad sobre infracciones ambientales ley 1333 de 2009, de acuerdo a la programación para el segundo trimestre del año. Estas presentaciones fueron publicadas en la página web de la entidad para servicio de nuestros equipos de valor y enfocadas a sensibilizar temas de infracciones ambientales.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|-------------------|------|--------------------------------|-----------------------------|
| 62 | Atender las PQR'S | 1 | Informe de PQR'S atendidas SAM | Apoyo interno institucional |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se atendieron las solicitudes recibidas en el primer trimestre de conformidad con la norma, se adjunta soporte de Integrasoft BPM. En total durante el trimestre la SAM atendió un total de 167 solicitudes.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

- Se atendieron las comunicaciones recibidas de conformidad con la norma. Se adjunta soporte del trimestre donde se dio respuesta a un total de 171 solicitudes.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|------|--|-----------------------------|
| 63 | Verificar el estado de los equipos, insumos, y demás elementos a cargo de la SAM | 1 | Informe de estado de equipos e insumos SAM | Apoyo interno institucional |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se realizó el informe sobre el diagnóstico del archivo SAM por parte de los Ingenieros Luis Carlos Orduz y Freddy García en el cual se evidenció el estado de los insumos y de los expedientes de la SAM, que se encontraban en el almacén de las bodegas de Provincia de Soto.

En el diagnóstico realizado se concluyó que se requerían de 200 cajas de archivo y 10 estantes para completar la ubicación de los expedientes. Respecto los suvenires y demás elementos de cultura ambiental, se estableció utilizarlos en diferentes eventos con las alcaldías y demás entidades.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

No se presenta avance para el segundo trimestre dado que en el trimestre anterior se llevó a cabo dicha actividad.

| No. | Actividad | Meta | Indicador | Cumplimiento Metas PIDM |
|-----|--|------|------------------------|-----------------------------|
| 64 | Apoyar la organización del archivo de la SAM | 1 | Informe de archivo SAM | Apoyo interno institucional |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

- En esta actividad, es preciso resaltar el traslado de los expedientes sancionatorios de la SAM a la CDMB formalizado el día 04 de Marzo de 2021, en el cual se realizó entrega ochenta (80) procesos sancionatorios adelantados por la Subdirección Ambiental del AMB, en atención a la solicitud elevada por el Procurador 24 Judicial II Ambiental y Agrario, a través de oficio 015-2021, mediante el cual ésta procuraduría en ejercicio de la acción de intervención solicitó al Señor Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, el traslado de los procesos sancionatorios a la CDMB, ante lo cual el AMB con la finalidad de colaborar activamente en la defensa del orden jurídico, el patrimonio público, las garantías y los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos o del ambiente, procedió de conformidad de acuerdo a lo solicitado en el oficio en mención y solo para los fines pertinentes requeridos por la Procuraduría.

Esta entrega se realizó dejando claro que el envío de expedientes que se realiza a la CDMB, en ningún momento implica el reconocimiento de autoridad ambiental por parte de dicha entidad administrativa ya que la demanda de nulidad que versa sobre el acuerdo 031 de 2014 a través del cual se venía ejerciendo la autoridad ambiental urbana de acuerdo con la competencia que a hoy se dispone en la actual Ley orgánica de áreas metropolitanas - Ley 1625 de 2013, art. 7 literal j), aún no ha sido resuelta de manera definitiva, por tanto el traslado se hace solo en cumplimiento de la instrucción recibida por parte del órgano de control y de forma estrictamente provisional acorde con la medida cautelar de suspensión decretada en el auto de fecha Octubre 10 de 2019 y hasta cuando exista pronunciamiento jurisdiccional definitivo.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

No se presenta avance para el segundo trimestre dado que en el trimestre anterior se llevó a cabo dicha actividad.

4. ACTIVIDADES A CARGO DE LAS ÁREAS DE APOYO DE LA ENTIDAD

Objetivo

Fortalecer los procesos institucionales, así como desarrollar acciones de gestión y administración institucional para fortalecer la labor misional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Responsable |
|-----|---|------------------------------------|------|--|
| 65 | Fortalecer los procesos de mejoramiento institucional a cargo de las áreas de apoyo de la entidad con énfasis en: * Gestión documental * Gobierno digital, apoyo tecnológico y de información * Atención al ciudadano, plataforma de gestión de procesos de la entidad | Informes de actividades ejecutadas | 4 | SECRETARIA GENERAL GESTIÓN CORPORATIVA |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

GOBIERNO DIGITAL

Durante el primer trimestre de 2021 se gestionó y participó en la innovación, renovación y fortalecimiento de sus sistemas de información y arquitectura de TI, brindando una mejor calidad en el funcionamiento los servicios de TI, lo cual generó un impacto positivo para el usuario interno y externo. Este informe se estructura de acuerdo con el análisis de cada una de las iniciativas establecidas por la entidad para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de acción 2021. Para el primer trimestre de 2021, se continúa evaluando los siguientes componentes y habilidades transversales:



COMPONENTE 1. TIC PARA GOBIERNO ABIERTO (Sociedad)

EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE UN ESTADO ABIERTO TOMA DE DECISIONES BASADAS EN DATOS

Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable, que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

A través de este componente se busca mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés que interactúan con las entidades públicas, para acceder a información pública, a trámites y servicios, participar en la gestión pública y en la satisfacción de necesidades.

Actividades ejecutadas:

- Se mantiene actualizada la información mínima a publicar en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la entidad: <https://www.amb.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/> de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, este seguimiento se realiza con la matriz del ITA.
- De acuerdo con lo establecido en la Norma NTC 5854 sobre niveles de conformidad, se realizaron constantemente auditorias de cada uno los ítems que conforman la lista de verificación (A, AA) con el fin de mantener actualizado el menú de accesibilidad en la página web de la entidad. Esta información fue suministrada mediante correo electrónico por el Instituto Nacional para Ciegos.
- Monitoreo de la herramienta "Google Analytics", en la cual se visualiza:
 - El número de vistas en la página web www.amb.gov.co
 - La duración de las mismas
 - Las fuentes de tráfico
 - Las páginas visitadas
- Publicación de datos abiertos generados por la Subdirección de Transporte Metropolitano, en las diferentes plataformas disponibles para acceso a la información por parte del ciudadano.

HABILITADORES TRANSVERSALES

TIC PARA SERVICIOS (Ciudadanos Digitales)

SERVICIOS DIGITALES DE CONFIANZA Y CALIDAD.

Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básico

Actividades ejecutadas:

- Se implementaron y ejecutaron acciones para la mejora en la articulación de trámites y otros procedimientos administrativos en línea, incorporando el esquema de usabilidad y accesibilidad web, actualizando las opciones de pagos en línea, documentos, instructivos y manuales.
- Se adecuaron las instalaciones para la atención al ciudadano en el Piso 1 de la Sede Neomundo en cuanto a: Red de datos, configuración de equipos cómputo y aplicaciones.

TIC PARA ARQUITECTURA

FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y GESTIÓN DE TI

Busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.

Actividades Ejecutadas

- Asistencia y soporte tecnológico a través de los diferentes medios de comunicación y la disponibilidad de la mesa de ayuda de servicios TI de la entidad a funcionarios y contratistas de la entidad.
- Durante el primer trimestre de 2021, se contempló la primera fase de - Comprender - a fin de actualizar el PETIC de la entidad de acuerdo al marco de arquitectura empresarial V2.
- Actualizar indicadores en los planes y políticas de TI para su evaluación en la presente vigencia 2021.

TIC PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.

Actividades Ejecutadas

- Se avanzó en la fase de conocer, comprender y entender en modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas, este modelo pertenece al habilitador transversal de Seguridad y Privacidad, de la Política de Gobierno Digital.
- Actualizar y mantener la configuración de VPN en el Firewall PFSENCE para el ingreso a los aplicativos y sistemas de información de la entidad.
- Actualización de herramientas antivirus en diferentes dispositivos tecnológicos.
- Actualizar indicadores de medición a los planes de seguridad de la información y plan de riesgo de la información.

ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Se elaboró y publicó en la página web de la entidad en el botón de transparencia la Carta de trato digno al usuario, en la que se identifican sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos y se socializó internamente a funcionarios y contratistas de la Entidad mediante comunicado interno en la plataforma BPM.Gov.
- Se socializó la Guía para Atención al Ciudadano, la cual incluye el procedimiento de servicio en todos los canales dispuestos para la atención ciudadana, por medio de un comunicado en la plataforma BPM.Gov
- Se realizó la Socialización del formato de recepción de PQRSD garantizando que todas las dependencias lo implementen y que sea radicado en la Plataforma BPM.Gov
- Se elaboró el plan de servicio al ciudadano y se realizó la publicación del mismo en el botón de transparencia en la página web de la entidad, así mismo se socializó a los servidores públicos de la entidad mediante comunicado interno en la plataforma BPM.Gov
- Se revisó y actualizó el formulario en la página Web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.
- Se socializó la resolución No. 000415 del 1 de septiembre del 2020, Por la cual se actualiza la reglamentación en el trámite de las peticiones y la atención de quejas, reclamos y sugerencias en la Entidad, por medio de la plataforma BPM.GOV.
- Se realizó y publicó la Caracterización de usuarios de la información entidad de la vigencia 2021.

GESTIÓN DOCUMENTAL

- Presentación ante el comité de MIPG el día 27 de enero del 2021 para su publicación el **PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO (PINAR)** del AMB, con miras a dar cumplimiento a los propósitos de la función archivística y la gestión documental establecidas por las normas vigentes, contribuyendo con ello al fortalecimiento institucional, link: <https://www.amb.gov.co/planes-institucionales-2021/>.
- Presentación ante el comité de MIPG el día 27 de enero del 2021 para su publicación el **PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL** donde se establecen los programas y estrategias necesarias para la conservación documental esto con el fin de preservar y garantizar el acceso a los documentos producidos por la entidad, link: <https://www.amb.gov.co/planes-institucionales-2021/>.
- Presentación ante el comité de MIPG el día 27 de enero del 2021 para su publicación el **PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL 2021** documento que contiene los lineamientos que garantizan la perdurabilidad y accesibilidad a la información digital que se produce con fines de consulta y en desarrollo de las funciones del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, link: <https://www.amb.gov.co/planes-institucionales-2021/>.
- Presentación y aprobación de las Tablas de Retención de todas las Dependencias de la Entidad por parte del comité de MIPG. Se realizó la aprobación de las TRD de CONTROL INTERNO, SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, SECRETARIA GENERAL obteniendo un indicador de avance de la actividad del 100%, en TRD, Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el día viernes 26 de febrero de 2021.
- Se adelantaron inventarios documentales correspondientes a los documentos producidos en la vigencia 2021 y otras vigencias de documentos que reposan en el archivo de gestión de las dependencias de la Entidad.
- Se atendieron todas las consultas realizadas de búsqueda y recuperación de documentos, las cuales se han atendido en medio físico o medio electrónico según la necesidad dando cumplimiento al 100% de los requerimientos.
- Se realizó el traslado del Archivo para la sede de Neomundo con todos los protocolos archivísticos garantizando la conservación y preservación de los documentos y facilitando el acceso y consulta para todos los funcionarios de la entidad y los ciudadanos. Esto se llevó a cabo mediante el proceso de contratación de mínima cuantía **AMB-MC-SAF-003-2021 PRESTAR LOS SERVICIOS DE MUDANZA INCLUYENDO CARGUE, DESCARGUE Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL EMBALAJE DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ENSERES, ARCHIVO FISICO DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE**

BUCARAMANGA, ASI COMO EL TRASLADO DE LOS MOTOCARROS PROPIEDAD DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

PLATAFORMA DE GESTION DE PROCESOS

- Actualización y seguimiento constante de las actividades transversales parametrizadas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde cursan virtualmente los trámites internos de la entidad, integrando e involucrando todas las subdirecciones y dependencias, con los diferentes informes de gestión respectivos entre ellos se encuentran: Correspondencia recibida, correspondencia despachada, comunicados internos generales, solicitud elaboración modificación o anulación formatos (calidad), solicitud de CDP, solicitud de RP, cuentas por pagar, solicitud y legalización de viáticos, solicitud de resoluciones, ingresos subdirección transporte, solicitud de soporte técnico sistemas, solicitud de asistencia plataforma BPM.Gov, Solicitud paz y salvo – Almacén, Solicitud paz y salvo - Gestión documental, Solicitud paz y salvo BPM.Gov y Reporte Incidentes de Seguridad-sistemas.
- Parametrización de las actividades Solicitud de CDP 2021, Solicitud de RP 2021 y Resolución que autoriza Pago 2021 en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov con el nuevo catálogo presupuestal integrado a la plataforma presupuesto.net.
- Actualización y seguimiento constante de las actividades de gestión catastral parametrizadas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde se realizan virtualmente la gestión de los trámites de la dependencia con los diferentes informes de respectivos, entre ellos se encuentran: Atención presencial al usuario, Proyección, revisión y Autorización de oficios Catastro.
- Actualización y seguimiento constante de las actividades externas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde se permite por medio de enlaces publicados en la página web, integrar actividades en las cuales los peticionarios realizan las diferentes solicitudes en tiempo real a través de dichos links de acceso, los cuales se relacionan directamente con los funcionarios destinados para radicar las mismas, logrando una comunicación más eficiente entre el área metropolitana y sus peticionarios entre estas se encuentran: PQRSD, Encuesta de satisfacción de usuarios, actualización bases de datos empresas transportadoras y las actividades publicadas para la contingencia respecto al COVID 19 para los trámites de transporte metropolitano y catastro metropolitano tales como: solicitud de trámites transporte metropolitano, solicitud virtual de trámites catastrales.
- Actualización y seguimiento constante de las actividades de la gestión financiera parametrizadas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde se realizan virtualmente la gestión de los trámites de la subdirección con los diferentes informes de respectivos, entre ellos se encuentran: Parametrización Tarifas Valorización, Aplicación de títulos-Valorización, Comunicaciones Sub-Administrativa y Financiera.
- Actualización y seguimiento constante de las actividades de la gestión de Transporte Metropolitano parametrizadas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde se realizan virtualmente la gestión de los trámites de la subdirección con los diferentes informes de respectivos, entre ellos se encuentran: Internos Transporte (Múltiple), Ingresos Transporte, Actualización Base de Datos Empresas, Comunicados Transporte.
- Actualización y seguimiento constante a la funcionalidad de los botones de pago PSE publicados en la página web de la entidad: Contribución por valorización, Paz y salvo Valorización, Catastro metropolitano y Transporte metropolitano.
- Asesoría permanente en la gestión de la oficina de valorización y cobro coactivo, respecto a la funcionalidad de la plataforma y temas inherentes de la misma, así como la generación de las liquidaciones y acuerdos de pago.

GESTION DE CALIDAD AMB

Se mantiene actualizado los documentos de gestión de Calidad, en Google drive y en la página web de la entidad donde puede ser consultado por funcionarios y contratistas.

<https://www.amb.gov.co/gestion-calidad/>

El resumen de los documentos creados, modificados y anulados durante el primer trimestre de 2021 se presenta a continuación, para un total de 5 documentos nuevos y 8 modificados.



| Dependencia | Documentos | Creado | Modificado |
|-----------------------------|--|--------|------------|
| Catastro | <u>1 Formato:</u> Rectificación de áreas y linderos de acuerdo a la resolución IGAC 1101 y SNR 11344 de 2020 | X | |
| Transporte Metropolitano | <u>1 Procedimiento:</u> Desintegración física <u>2 Formatos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización desintegración física • Solicitud de autorización desintegración física | | X |
| Contratación | <u>1 Formato:</u> Control y relación de planillas de pago al sistema de seguridad social integral | X | |
| | <u>3 Formatos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja control de ingreso documentos expediente contrato adquisición de bienes y servicios selección abreviada de menor cuantía • Hoja de control de ingreso de documentos expediente contrato de adquisición de bienes y servicios selección mínima cuantía • Hoja de control de ingreso de documentos expediente de convenios interadministrativos o de cooperación interinstitucional - modalidad contratación directa | | X |
| Talento Humano | <u>1 Formato:</u> Registro y control de temperatura a personal que labora en la entidad y visitantes. | | X |
| Administrativa y Financiera | <u>1 Procedimiento:</u> Para modificación del presupuesto, adición y traslado <u>2 Formatos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de viabilidad de traslado • Certificado de disponibilidad de recursos para el traslado | | X |
| Control Int Disciplinario | <u>1 Formato:</u> Solicitud de acción correctiva o preventiva | | X |

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

GOBIERNO DIGITAL

Para el segundo trimestre de 2021 se gestionaron las siguientes actividades a fin de fortalecer la arquitectura de TI, lo cual generó un impacto positivo para el usuario interno y externo. Este informe se estructura de acuerdo con el análisis de cada una de las iniciativas establecidas dentro del plan de acción 2021, evaluando los siguientes componentes y habilidades transversales.

GOBIERNO ABIERTO

**EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE UN ESTADO ABIERTO
TOMA DE DECISIONES BASADAS EN DATOS**

Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable, que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.



Actividades ejecutadas:

- Se mantiene actualizada la información mínima a publicar en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la entidad: <https://www.amb.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/> de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, este seguimiento se realiza con la matriz del ITA.
- Publicación de datos abiertos generados por la Subdirección de Transporte Metropolitano, en las diferentes plataformas disponibles para acceso a la información por parte del ciudadano.
 - <https://www.datos.gov.co/>
 - <https://www.amb.gov.co/>
- Actualización y disponibilidad de opciones de accesibilidad y usabilidad en la página web de la entidad www.amb.gov.co

SERVICIOS CIUDADANO DIGITALTES

Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básico

Actividades ejecutadas:

- Se implementaron y ejecutaron acciones para la mejora en la articulación de trámites y otros procedimientos administrativos en línea, incorporando el esquema de usabilidad y accesibilidad web, actualizando las opciones de pagos en línea, documentos, instructivos y manuales.
- Mesas de trabajo con cada subdirección de la entidad para identificación del inventario de trámites y opas.
- Se adecuaron las instalaciones para la atención al ciudadano en el Piso 1 de la Sede Neomundo en cuanto a: Red de datos, configuración de equipos cómputo y aplicaciones.

ARQUITECTURA

Busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.

Actividades Ejecutadas

- Asistencia y soporte tecnológico a través de los diferentes medios de comunicación y la disponibilidad de la mesa de ayuda de servicios TI de la entidad a funcionarios y contratistas de la entidad.
- Durante el segundo trimestre de 2021, se contempló la segunda fase - ANALIZAR - a fin de actualizar el PETIC de la entidad de acuerdo con el marco de arquitectura empresarial V2.
- Seguimiento a indicadores en los planes y políticas de TI para su evaluación en la presente vigencia 2021.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.

Actividades Ejecutadas

- Diligenciamiento del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas, este modelo pertenece al habilitador transversal de Seguridad y Privacidad, de la Política de Gobierno Digital.
- Actualizar y mantener la configuración de VPN en el Firewall PFSENCE para el ingreso a los aplicativos y sistemas de información de la entidad.
- Actualización de herramientas antivirus en diferentes dispositivos tecnológicos.
- Actualizar indicadores de medición a los planes de seguridad de la información y plan de riesgo de la información.

ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Se realizó seguimiento mensual mediante la matriz ITA a la información que está contenida y publicada en el botón de transparencia.
- Se realizó la revisión de las Extensiones y del PBX
- Se socializó el documento **GJC-GU-001** Guía para Atención al Ciudadano, la cual incluye el procedimiento de servicio en todos los canales dispuestos para la atención ciudadana, por medio de un comunicado en la plataforma BPM.Gov el día 11 de junio de 2021.
- Se actualizo el formato **DIE-FO-006** Peticiones, quejas, reclamos o denuncias y se realizó la Socialización del mismo mediante comunicado interno en plataforma BPM.Gov el día 11 de junio de 2021, a fin de garantizar que todas las dependencias lo implementen y que sea radicado en la Plataforma BPM.Gov.
- Se elaboró, se presentó y fue aprobado por el comité de MIPG el esquema de publicación de la entidad, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad, y además fue socializado a todos los funcionarios y contratista mediante la plataforma BPM. Gov.
- Se encuentra en revisión y ajuste la Guía de Atención al ciudadano, para su posterior presentación ante el comité de MIPG.
- Se revisó y actualizó el formulario **DIE-FO-006** Peticiones, quejas, denuncias o reclamos.
- Se socializo el formato de políticas y planes del área metropolitana de Bucaramanga **DIE-FO-014** Plan de servicio al ciudadano mediante comunicado interno en la plataforma PMB.Gov el día 11 de junio de 2021.
- Se revisó y actualizo el formato **SPI-FO-055** Formato único de solicitud de trámites catastrales esto con el fin de facilitar la atención y resolver los tramites de la comunidad.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Para el primer trimestre comprendido del 1 abril al 30 de junio del 2021 se desarrollaron las siguientes actividades de Gestión Documental:

- Prestar de forma oportuna e idónea los servicios de administración, organización, conservación, digitalización e indexación de la documentación del AMB, teniendo en cuenta los documentos producidos en las distintas dependencias de la Entidad de conformidad con la normatividad archivística vigente.
- Se realizaron actividades de fumigación y limpieza de todo el archivo central pasillo por pasillo, paredes y pisos para evitar la proliferación de insectos rastreros y voladores.
- Recepción de expedientes que estaban prestados anteriormente a la oficina de contratación ya liquidados, lo cual deben reposar en el archivo central y se continúa con la búsqueda y préstamo de expedientes por las diferentes dependencias que hasta el día de hoy han sido 29 las solicitudes en este segundo trimestre del 2021.
- Se adelantaron inventarios documentales correspondientes a los documentos producidos en la vigencia 2021 y otras vigencias de documentos que reposan en el archivo de gestión de las dependencias de la Entidad.
- Se expidieron por parte de la Secretaria General circular 021 de 2021, GARANTIZAR COMPLETITUD DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES, con el fin de que los supervisores realicen una revisión y que el expediente electrónico y/o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
- Se expidieron por parte de la Secretaria General circular 023 de 2021, REQUISITOS PARA TERMINACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 Y RECOMENDACIONES ADICIONALES SOBRE CONTRATOS TERMINADOS.

PLATAFORMA DE GESTION DE PROCESOS

- Actualización y seguimiento constante de las actividades transversales parametrizadas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde cursan virtualmente los trámites internos de la entidad, integrando e involucrando todas las subdirecciones y dependencias, con los diferentes informes de gestión respectivos entre ellos se encuentran: Correspondencia recibida, correspondencia despachada, comunicados internos generales, solicitud elaboración modificación o anulación formatos (calidad), solicitud de CDP, solicitud de RP, cuentas por pagar, solicitud y legalización de viáticos, solicitud de resoluciones, ingresos subdirección transporte, solicitud de soporte técnico sistemas, solicitud de asistencia plataforma BPM.Gov, Solicitud paz y salvo – Almacén, Solicitud paz y salvo - Gestión documental, Solicitud paz y salvo BPM.Gov y Reporte Incidentes de Seguridad-sistemas.
- Parametrización de las actividades votación de elección comisión de personal del AMB periodo 2021-2023, Seguimiento planes de mejoramiento SAF, votación de elección de los representantes de los empleados ante el comité de convivencia laboral del Área Metropolitana de Bucaramanga para el periodo 2021-2023 en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov.
- Parametrización de informes de tipo público correspondientes a las actividades de gestión y seguimiento en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, esto con el fin que los usuarios de la herramienta tengan acceso a la totalidad de la información que reposa en la misma.
- Actualización y seguimiento constante de las actividades de las actividades Solicitud de CDP 2021, Solicitud de RP 2021 y Resolución que autoriza Pago 2021 en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov con el nuevo catálogo presupuestal integrado a la plataforma presupuesto.net.
- Actualización y seguimiento constante de las actividades de gestión catastral parametrizadas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde se realizan virtualmente la gestión de los trámites de la dependencia con los diferentes informes de respectivos, entre ellos se encuentran: Atención presencial al usuario, Proyección, revisión y Autorización de oficios Catastro.

- Actualización y seguimiento constante de las actividades externas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde se permite por medio de enlaces publicados en la página web, integrar actividades en las cuales los peticionarios realizan las diferentes solicitudes en tiempo real a través de dichos links de acceso, los cuales se relacionan directamente con los funcionarios destinados para radicar las mismas, logrando una comunicación más eficiente entre el área metropolitana y sus peticionarios entre estas se encuentran: PQRS, Encuesta de satisfacción de usuarios, actualización bases de datos empresas transportadoras y las actividades publicadas para la contingencia respecto al COVID 19 para los trámites de transporte metropolitano y catastro metropolitano tales como: solicitud de trámites transporte metropolitano, solicitud virtual de trámites catastrales.
- Actualización y seguimiento constante de las actividades de la gestión financiera parametrizadas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde se realizan virtualmente la gestión de los trámites de la subdirección con los diferentes informes de respectivos, entre ellos se encuentran: Parametrización Tarifas Valorización, Aplicación de títulos-Valorización, Comunicaciones Sub-Administrativa y Financiera.
- Actualización y seguimiento constante de las actividades de la gestión de Transporte Metropolitano parametrizadas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde se realizan virtualmente la gestión de los trámites de la subdirección con los diferentes informes de respectivos, entre ellos se encuentran: Internos Transporte (Múltiple), Ingresos Transporte, Actualización Base de Datos Empresas, Comunicados Transporte.
- Actualización y seguimiento constante a la funcionalidad de los botones de pago PSE publicados en la página web de la entidad: Contribución por valorización, Paz y salvo Valorización, Catastro metropolitano y Transporte metropolitano.
- Asesoría permanente en la gestión de la oficina de valorización y cobro coactivo, respecto a la funcionalidad de la plataforma y temas inherentes de la misma, así como la generación de las liquidaciones y acuerdos de pago.

GESTION DE CALIDAD AMB

Se mantiene actualizado los documentos de gestión de Calidad, en Google drive y en la página web de la entidad donde puede ser consultado por funcionarios y contratistas.

<https://www.amb.gov.co/gestion-calidad/>

El resumen de los documentos creados, modificados y anulados durante el segundo trimestre de 2021 se presenta a continuación, para un total 7 documentos modificados.



| Dependencia | Documentos | Creado | Modificado |
|------------------------------|--|--------|------------|
| Direccionamiento Estratégico | <u>1 formato</u> ● Peticiones, Quejas, Reclamos o Denuncias | | X |
| Catastro | <u>1 Formato:</u> ● Formato único de solicitud de trámites catastrales | | X |
| Subdirección Ambiental | <u>1 Formato</u> Formato de entrega y recibo de material publicitario y otros elementos | | X |
| Contratación | <u>1 Formato</u> ● Estudio sector CPS | | X |
| Talento Humano | <u>1 Formato:</u> ● Lista de chequeo – documentos requeridos para prácticas laborales | | X |
| Administrativa y Financiera | <u>1 Procedimiento:</u> ● Procedimiento para el reporte y registro de ingresos | | X |
| | <u>1 Formato:</u> ● Plan anual de adquisiciones | | X |

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Responsable |
|-----|---|--|------|---|
| 66 | Realizar las gestiones administrativas requeridas asociadas a las obras de infraestructura vial metropolitana que han sido objeto de contribución por valorización (Transversal del Bosque, Tercer Carril, Plan vial metropolitano fase I y II, Calle 45) | Informe de resultados de las acciones ejecutadas | 1 | Apoyo C3-LE7-P24-M1 C3-LE7-P26-M7 |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

Se realizó la remisión a la Subdirección de Planeación, del balance financiero del proyecto de obra por valorización del tercer carril de la Resolución de irrigación 381 del 20 de octubre de 2008 para que se dé continuidad al proceso de liquidación, con los soportes respectivos.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

No se presentaron avances en el segundo trimestre.

| No. | Actividades | Indicador | Meta | Responsable |
|-----|---|-------------------|------|-------------------------------|
| 67 | Atender las necesidades de socialización, divulgación, logística y comunicaciones requeridas por el AMB | Informe de avance | 4 | PROFESIONAL DE COMUNICACIONES |

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

En materia de comunicaciones durante el primer trimestre se brindó apoyo en la difusión de la gestión de los procesos misionales del AMB correspondientes a cada una de las subdirecciones de Transporte, Planeación e Infraestructura y Ambiente, así como a los que hacen parte de la Gestión Jurídica y Contractual, del Talento Humano y Administrativa y Financiera. Cabe mencionar que estas acciones no solo apuntan a evidenciar la gestión del AMB de manera externa con medios y ciudadanos, sino a impactar también a sus públicos internos con la socialización de eventos e información que sea de utilidad y beneficio para los mismo. Algunas de las acciones que se realizaron para dar cumplimiento a la actividad 67 son:

- Planeación de la agenda de medios para espacios institucionales del AMB en Canal Regional TRO, Emisora Luis Carlos Galán, Emisora de la Policía Nacional y Sistema de Altavoces de Metrolínea.
- Producción de cuñas radiales para emisión en medios de comunicación masiva como la Emisora Luis Carlos Galán, Emisora de la Policía Nacional y Sistema de Altavoces del Sistema Metrolínea.
- Difusión de los operativos diarios de control vial a través de los medios de comunicación digitales propios (Twitter, Facebook e Instagram).
- Producción y socialización de actividades de cultura ambiental como el día de los humedales, el día del agua, la hora del planeta, entre muchos otros en medios de comunicación digitales propios (Twitter, Facebook e Instagram).
- Acompañamiento y registro fotográfico de visitas a predios, eventos, capacitaciones y otras actividades.
- Redacción y difusión de boletines de prensa medios de comunicación propios (página web) y masivos (grupos de prensa de autoridades y medios en Whatsapp).
- Producción y desarrollo de copys para montaje y edición de contenidos audiovisuales de la gestión del AMB para su difusión en medios de comunicación digitales propios (Twitter, Facebook e Instagram).
- Construcción del boletín interno semanal en el que se comparte con funcionarios y contratistas información de interés para su bienestar y desempeño laboral.
- Difusión de los procesos de convocatoria para contrataciones del AMB.
- Desarrollo de mesas de trabajo con equipos de prensa de las alcaldías que conforman el AMB para identificar e integrar temas y lineamientos de comunicación de interés colectivo.
- Administración de las redes sociales de la entidad.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

En materia de comunicaciones se brindó apoyo en la difusión de la gestión de los procesos misionales del Área Metropolitana correspondientes a cada una de las subdirecciones de: Transporte, Planeación e Infraestructura y Ambiente, así como a los que hacen parte de la Gestión Jurídica y Contractual, del Talento Humano y Administrativa y financiera. Cabe mencionar que estas acciones no solo apuntan a evidenciar la gestión del AMB de manera externa con medios y ciudadanos, sino a impactar también a sus públicos internos, funcionarios y contratistas, con la socialización de eventos e información que sea de utilidad y beneficio para los mismo. Algunas de las acciones que se realizaron para dar cumplimiento a la actividad 67 son:

- Planeación de la agenda de medios para espacios institucionales del AMB en medios de comunicación masivos.
- Difusión de los operativos diarios de control vial a través de los medios de comunicación digitales propios (Twitter, Facebook e Instagram).
- Difusión de la gestión realizada por la entidad como autoridad de transporte para atender necesidades del sector y así mismo fortalecerlo.
- Producción y socialización de actividades de cultura ambiental como en medios de comunicación digitales propios (Twitter, Facebook e Instagram).
- Acompañamiento y registro fotográfico de visitas a predios, eventos, capacitaciones y otras actividades.
- Redacción y difusión de boletines de prensa en medios de comunicación propios (página web y redes sociales) y masivos (grupos de prensa de autoridades locales, periodistas y medios comunicación a en grupos de Whatsapp).
- Producción y desarrollo de copys para montaje y edición de contenidos audiovisuales de la gestión del AMB para su difusión en medios de comunicación digitales propios (Twitter, Facebook e Instagram).
- Construcción de boletines internos semanales en el que se comparte con funcionarios y contratistas información de interés para su bienestar y desempeño laboral.
- Difusión de los procesos de convocatoria para contrataciones del AMB.
- Desarrollo de mesas de trabajo con equipos de prensa de las alcaldías que conforman el AMB para identificar e integrar temas y lineamientos de comunicación de interés colectivo.
- Administración de las redes sociales de la entidad.
- Gestionar espacios de articulación institucional para desarrollo de estrategias comunicativas de impacto metropolitano.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2021:

El presupuesto de gastos del plan operativo anual de **inversiones** para la vigencia 2021, ha tenido la siguiente trazabilidad con corte al primer trimestre de 2021.

| FECHA ACTA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|------------|---|-----------------------------|
| 29/01/21 | Presupuesto inicial del POAI según Resolución N0. 002705 del 30/12/20 | \$ 10.758.124.244,00 |
| | Adición al presupuesto del POAI de Vigencias Expiradas (Res. 023 de 26/02/21) | \$ 10.275.095.881,66 |
| | Adición al presupuesto del POAI de los Recursos de Balance (Res. 024 de 26/01/21) | \$ 1.954.539.252,63 |
| 02/03/21 | Traslado de gastos de funcionamiento a gastos de Inversión (Res 00053 de 15/02/21) | \$ 9.837.371,00 |
| | Adición al presupuesto del POAI de los Recursos aportados por el Municipio de Bucaramanga en cumplimiento a lo estipulado en la cláusula segunda del acta de prórroga No. 07 al Convenio Interadministrativo No. 000231 de 2019 (Res. 000100 de 02/03/21) | \$ 80.261.243,00 |
| | VALOR TOTAL ACTUAL ASIGNADO AL POAI | \$ 23.077.857.992,29 |

Lo anterior arroja un total de \$ 23.077.857.992,29 en presupuesto para gastos de INVERSIÓN de los cuales se han ejecutado \$ 2.593.552.346 que corresponden al 11% de ejecución con corte a 31 de marzo de 2021.

Es importante mencionar que para la vigencia 2021 de acuerdo con la nueva estructura presupuestal del catálogo de cuentas nacional, los gastos de personal de nómina de las áreas misionales de la entidad se encuentran contemplados en los proyectos de inversión del plan de acción 2021.

Se adjunta a este informe el Plan Operativo Anual de Inversión, así como la ejecución presupuestal generada por la Subdirección Administrativa y Financiera para el periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2021.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2021:

El presupuesto de gastos del plan operativo anual de inversiones para la vigencia 2021, ha tenido la siguiente trazabilidad:

| FECHA ACTA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|------------|---|----------------------|
| 29/01/21 | Presupuesto inicial del POAI según Resolución N0. 002705 del 30/12/20 | \$ 10.758.124.244,00 |
| | Adición al presupuesto del POAI de Vigencias Expiradas (Res. 023 de 26/02/21) | \$ 10.275.095.881,66 |
| | Adición al presupuesto del POAI de los Recursos de Balance (Res. 024 de 26/01/21) | \$ 1.932.066.606,13 |
| 02/03/21 | Traslado de gastos de funcionamiento a gastos de Inversión (Res 00053 de 15/02/21) | \$ 9.837.371,00 |
| | Adición al presupuesto del POAI de los Recursos aportados por el Municipio de Bucaramanga en cumplimiento a lo estipulado en la cláusula segunda del acta de prórroga No. 07 al Convenio Interadministrativo No. 000231 de 2019 (Res. 000100 de 02/03/21) | \$ 80.261.243,00 |
| 12/04/21 | Adición de recursos provenientes del Convenio interadministrativo No. 61 con el Municipio de Bucaramanga de fecha 30 de marzo de 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, PARA APOYAR LA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD METROPOLITANA" | \$1.800.000.000 |
| 8/06/21 | Adición del Acta de Adición y Prorroga firmada entre el Municipio de Bucaramanga y el Área Metropolitana de Bucaramanga de 29 de abril de 2021, en cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula segunda del acta de PRORROGA No. 08 al Convenio Interadministrativo No. 000231 de 2019, recursos que se deben adicionar al presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de continuar la ejecución del contrato de interventoría No. 000312 de 2019. | \$ 36.720.621,00 |
| | Adición de mayores valores recaudados por concepto de recaudo de recursos fuente 1 libre destinación, en los rubros presupuestales 1.1.02.06.006.06.01.02 transferencias funcionamiento municipio de Floridablanca y 1.2.05.02.001 Rendimientos Financieros libre destinación | \$240.618.915.47 |
| | VALOR TOTAL ACTUAL ASIGNADO AL POAI | \$ 24.892.105.966,79 |

Lo anterior arroja un total de \$ 24.892.105.966,79 en presupuesto para gastos de INVERSIÓN distribuidos de la siguiente manera:

Lo anterior arroja un total de \$ 24.892.105.966,79 en presupuesto para gastos de INVERSIÓN de los cuales se han ejecutado \$ 4.205.627.174 que corresponden al 17% de ejecución con corte a 30 de junio de 2021.

Es importante mencionar que para la vigencia 2021 de acuerdo con la nueva estructura presupuestal del catálogo de cuentas nacional, los gastos de personal de nómina de las áreas misionales de la entidad se encuentran contemplados en los proyectos de inversión del plan de acción 2021.

Se adjunta a este informe el Plan Operativo Anual de Inversión, así como la ejecución presupuestal generada por la Subdirección Administrativa y Financiera para el periodo 1 de abril al 30 de junio de 2021.